

## 6. PROTECCIÓN SOCIAL

Como es habitual en la Memoria del CES-CV, el capítulo sexto del bloque correspondiente a “Niveles y Condiciones de Vida”, analiza el sistema de protección social, el cual se encuentra estructurado en tres apartados. El primero de ellos contiene la información correspondiente al sistema de pensiones en la Comunitat Valenciana, ofreciendo datos estadísticos sobre el número de pensiones contributivas y no contributivas y sobre el procedimiento de recaudación. El segundo analiza los datos correspondientes a la prestación por desempleo y la tasa de cobertura. En el último apartado se recogen las actuaciones llevadas a cabo por la Generalitat en materia de servicios sociales.

Previamente, se ofrece una introducción sobre la situación del sistema de Seguridad Social en España.

Según los datos de ejecución reflejados en el Sistema de Información Contable de la Seguridad Social, las cuentas de la Seguridad Social presentaron un saldo positivo de 8.501,83 millones de euros al cierre provisional del ejercicio 2009. En términos de PIB este superávit representa el 0,81%. El saldo de 8.501,83 millones es la diferencia entre unos derechos reconocidos por operaciones de 123.464,28 millones de euros, que registran una disminución del 0,63%, y unas obligaciones reconocidas de 114.962,45 millones de euros y un crecimiento interanual del 4,80%.

Este superávit no financiero de la Seguridad Social ha permitido nuevas aportaciones al Fondo de Reserva de la Seguridad Social, alcanzándose para 2009 la cifra de 60.022,32 millones de euros, tal y como puede apreciarse en el Cuadro III.6.7.

Por lo que respecta a los ingresos no financieros, durante el pasado ejercicio las cotizaciones sociales ascendieron a 106.440,55 millones de euros, lo que representa una disminución interanual de 1,54 puntos porcentuales respecto al año anterior. Las transferencias alcanzaron un volumen de 13.084,13 millones de euros, lo que representa un incremento del 7,76% en relación con el ejercicio anterior, como consecuencia, fundamentalmente, del crecimiento que experimentaron las transferencias recibidas del Estado para la financiación de nivel no contributivo, con un crecimiento del 26,47%.

En lo que concierne a gastos no financieros, la mayor partida (89.991,34 millones de euros) corresponde a pensiones contributivas, con un crecimiento interanual del 6,21%. El gasto en incapacidad temporal registró un importe de 7.226,74 millones de euros, presentando una disminución del 4,08%, en gran parte consecuencia de la intensificación de las medidas de control llevadas a cabo.

Las transferencias realizadas a las comunidades autónomas, tanto corrientes como de capital, correspondientes básicamente a la Ley de Dependencia, alcanzaron un importe de 2.124,58 millones de euros, produciéndose un incremento interanual del 116,41% por este concepto. Por su parte, los gastos corrientes en bienes y servicios y las inversiones experimentaron, respecto al mismo periodo del ejercicio anterior, una disminución superior al 10% en términos porcentuales.

Sin embargo, la Seguridad Social cierra 2009 con un descenso en el número de afiliados/as, reflejándose disminuciones en la mayoría de los sectores productivos (tan sólo las actividades sanitarias y servicios sociales, agricultura y pesca y administración pública aumentaron el número medio de afiliaciones con respecto al ejercicio 2008). Así pues, según datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la cifra media de afiliados a la Seguridad Social durante el mes de diciembre de 2009 alcanzó los 17.803.839 ocupados frente a los 18.531.313 para el mismo periodo del año anterior, lo que supone un decremento interanual en valores absolutos, de 727.474 afiliados y afiliadas (Cuadro II.6.1). Esta cantidad representa una tasa de variación interanual del -3,93% frente al -4,34% de 2008. En términos absolutos, los mayores descensos se han producido en el Régimen General, que perdió 644.431 afiliados de media en 2009 (-4,58%). Por su parte, el Régimen Especial de Autónomos (desagregados) disminuyó en 146.047 (-4,73%) y 10.805 (-4,70%), respectivamente, el número de nuevas afiliaciones. El resto de regímenes ha experimentado, igualmente, descensos interanuales con la excepción del Régimen Especial Agrario por Cuenta Ajena y el Régimen Especial de Empleados de Hogar, que han crecido un 9,58% y un 1,10%, respectivamente, con relación al ejercicio 2008.

Cuadro III.6.1

## EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL. ESPAÑA

Regímenes	Afiliados Medios a Diciembre 2008	Afiliados Medios a Diciembre 2009	Incremento Interanual	
			Absoluto	Relativo
Régimen General	14.081.098	13.436.667	-644.431	-4,58
R. E. Autónomos S. Norm.	3.089.175	2.943.128	-146.047	-4,73
R. E. Autónomos S.E.T.A.	230.014	219.209	-10.805	-4,70
R. E. Agrario cta. Ajena	770.822	844.642	73.820	9,58
R. E. Trabajadores Mar	66.138	63.530	-2.608	-3,94
R. E. Minería y Carbón	7.749	7.207	-542	-6,99
R. E. Empleados Hogar	286.317	289.456	3.139	1,10
<b>Total Regímenes</b>	<b>18.531.313</b>	<b>17.803.839</b>	<b>-727.474</b>	<b>-3,93</b>

Fuente: Ministerio de Trabajo y de Asuntos Sociales. Secretaría de Estado de la Seguridad Social.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

A fecha 31 de diciembre de 2009, el número total de personas afiliadas ocupadas fue de 17.640.018 personas, de las cuales 13.275.386 correspondían al Régimen General, 3.157.046 al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, 849.076 al Régimen Especial Agrario, 289.056 a Empleados de Hogar, 62.273 al Régimen Especial del Mar y 7.181 al Régimen Especial de la Minería y del Carbón.

Cuadro III.6.2

**REGIMEN GENERAL AFILIADOS POR SECTORES DE ACTIVIDAD. ESPAÑA**

Sectores de Actividad	31-dic-09	Variación Mensual		Variación Enero 2009	
		Absoluta	en %	Absoluta	en %
Agricultura, Ganadería, Selvicultura y Pesca	53.838	-3.807	-6,60	2.665	5,21
Industrias extractivas	24.589	-640	-2,54	-2.367	-8,78
Industrias manufactureras	1.848.996	-38.177	-2,02	-185.336	-9,11
Suministro de energía	38.380	5	0,01	-2.849	-6,91
Suministro de agua	135.153	1.116	0,83	3.404	2,58
Construcción	1.113.629	-120.207	-9,74	-275.962	-19,86
Comercio; reparación de vehículos de motor	2.297.094	18.188	0,80	-60.450	-2,56
Transporte, almacenamiento	625.446	-10.122	-1,59	-26.360	-4,04
Hostelería	885.628	-3.136	-0,35	5.544	0,63
Información y comunicación	369.771	-2.353	-0,63	-5.821	-1,55
Activos financieros y seguros	387.694	-40	-0,01	-8.071	-2,04
Actividades Inmobiliarias	63.477	37	0,06	-2.288	-3,48
Act. Prof. Científicas y Técnicas	645.210	-3.308	-0,51	-2.965	-0,46
Actividades Admt. y servicios auxiliares	1.058.123	-21.701	-2,01	-49.501	-4,47
Admon. Pública, Defensa y Seguridad Social	1.104.826	2.013	0,18	39.813	3,74
Educación	687.020	-11.645	-1,67	-10.160	-1,46
Activ. Sanitarias y Serv. Sociales	1.364.794	31.499	2,36	127.144	10,27
Actividades artísticas, rec. y entretenimiento	193.980	3.075	1,61	1.185	0,61
Otros servicios	332.839	1.354	0,41	-11.121	-3,23
Hogares personal doméstico	42.674	109	0,26	1.434	3,48
Organismos extraterritoriales	2.225	18	0,82	145	6,97
<b>Total Régimen General</b>	<b>13.275.386</b>	<b>-157.722</b>	<b>-1,17</b>	<b>-461.917</b>	<b>-3,36</b>

Fuente: Ministerio de Trabajo y de Asuntos Sociales. Secretaría de Estado de la Seguridad Social.

Dentro del Régimen General y atendiendo a los sectores económicos (Cuadro III.6.2), los mayores descensos para el periodo enero a diciembre de 2009 se han producido en la construcción con un -19,86%, seguido de las industrias manufactureras con un descenso del -9,11% y de las industrias extractivas con una disminución del -8,78%. En términos absolutos los descensos han sido de 275.962, 185.336, y 2.367 ocupados/as menos, respectivamente.

No obstante, se aprecian incrementos de afiliación en actividades sanitarias y veterinarias con un aumento del 10,27%, seguido de organismos extraterritoriales con el 6,97% y la agricultura, ganadería, pesca y selvicultura, con el 5,21%. Asimismo, hay que destacar el aumento experimentado en el personal de servicio doméstico con un incremento en términos relativos del 3,48%.

La afiliación por género también ha experimentado un descenso con relación al ejercicio anterior, tal y como puede observarse en el Cuadro III.6.3. Así pues, la variación interanual de afiliados ha sido del -5,18%, produciéndose un descenso en valores absolutos de 531.433 varones menos.

La afiliación femenina para 2009 ha descendido un 1,67% con respecto al año anterior, suponiendo en valores absolutos un descenso de 134.189 afiliadas.

Cuadro III.6.3

**EVOLUCIÓN POR SEXO DE LOS AFILIADOS OCUPADOS  
TOTAL SISTEMA. ESPAÑA**

	HOMBRES		MUJERES		NO CONSTA SEXO		TOTAL	Var. Interanual %	
	Número	% s/total	Número	% s/total	Número	% s/total		Hombres	Mujeres
<b>31-dic-08</b>	10.267.407	56,09%	8.038.188	43,91%	18	0,00%	<b>18.305.613</b>	-7,21	-1,13
<b>31-dic-09</b>	9.735.974	55,19%	7.903.999	44,81%	45	0,00%	<b>17.640.018</b>	-5,18	-1,67

Fuente: Ministerio de Trabajo y de Asuntos Sociales. Secretaría de Estado de la Seguridad Social.

El número de afiliaciones de trabajadores y trabajadoras extranjeros ha experimentado igualmente un descenso para el ejercicio 2009. El número de nuevas afiliaciones de personas extranjeras al terminar el año 2009 ascendía a 1.811.859 frente a las 1.882.223 registrados en 2008, con una disminución interanual del -3,74% frente al descenso del -4,99% registrado el año anterior (Cuadro III.6.4). Las personas extranjeras trabajadoras representan en la actualidad el 10,27% del total de la afiliación (10,28% en el año 2008). Del total de ellos, 1.156.645 proceden de países no comunitarios (6,56%), habiendo disminuido un 7,41% con respecto a 2008, y 655.214 (3,71%) proceden de países de la Unión Europea (U.E.), con un incremento interanual del 3,51%.

## NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

A diferencia del año anterior, como puede constatarse en el Cuadro III.6.4, se han producido ascensos en el número de trabajadores procedentes de la Unión Europea y descensos en los procedentes de terceros países.

El Régimen General es el que presenta un mayor número de afiliaciones, siendo el Régimen Especial de Autónomos el que presenta para este ejercicio una mayor variación a la baja en el número de afiliaciones de personas extranjeras (-11,24%). Por su parte, el Régimen Especial Agrario y el Régimen Especial de los Empleados de Hogar han experimentado variaciones positivas en la afiliación del 28,53% y 2,90%, respectivamente. De los 1.811.859 extranjeros afiliados, a 31 de diciembre de 2009, 1.175.066 (64,8%) pertenecían al RGSS, 196.698 al Régimen Especial de Autónomos (10,9%), 260.427 al Régimen Especial Agrario (14,4%), 175.276 al Régimen Especial de Empleados de Hogar (9,7%), 3.719 al Régimen Especial del Mar (0,2%), y 673 al Régimen Especial de la Minería y del Carbón, como se recoge en el Cuadro III.6.5.

*Cuadro III.6.4*

### EVOLUCIÓN DE LOS EXTRANJEROS AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL TOTAL SISTEMA. ESPAÑA

	De países UE	De países no UE	Total Extranjeros	Variación Interanual %		
				De países UE	De países no UE	Total Extranjeros
<b>31-dic-08</b>	633.001	1.249.222	<b>1.882.223</b>	-5,81	-4,57	<b>-4,99</b>
<b>31-dic-09</b>	655.214	1.156.645	<b>1.811.859</b>	3,51	-7,41	<b>-3,74</b>

Fuente: Ministerio de Trabajo y de Asuntos Sociales. Secretaría de Estado de la Seguridad Social.

*Cuadro III.6.5*

### AFILIACIÓN DE EXTRANJEROS A LA SEGURIDAD SOCIAL POR RÉGIMENES ESPAÑA, 2008-2009

Regímenes	Afiliados 2008*	Afiliados 2009*	Variación Interanual %
Régimen General	1.283.143	1.175.066	-8,42
R. E. Autónomos	221.609	196.698	-11,24
R. E. Agrario	202.622	260.427	28,53
R. E. Trabajadores Mar	3.838	3.719	-3,10
R. E. Minería y Carbón	667	673	0,90
R. E. Empleados Hogar	170.344	175.276	2,90
<b>Total Regímenes</b>	<b>1.882.223</b>	<b>1.811.859</b>	<b>-3,74</b>

\* Afiliados a 31 de diciembre de cada ejercicio.

Fuente: Ministerio de Trabajo y de Asuntos Sociales. Secretaría de Estado de la Seguridad Social.

## MEMORIA 2009

## Cuadro III.6.6

**AFILIACIÓN DE EXTRANJEROS A LA SEGURIDAD SOCIAL POR SECTORES DE ACTIVIDAD. ESPAÑA, 2009**

Sectores de Actividad	Afiliados (31-12-09)		Afiliados (31-01-09)		T1	T2
	Nº	%	Nº	%		
Agricultura, Ganadería, Selvicultura y Pesca	11.106	0,95	9.940	0,78	11,73	21,29
Industrias extractivas	1.758	0,15	2.020	0,16	-12,97	-5,53
Industrias manufactureras	115.556	9,83	134.660	10,56	-14,19	-6,85
Suministro de energía	504	0,04	566	0,04	-10,95	-3,34
Suministro de agua	7.128	0,61	7.232	0,57	-1,44	6,99
Construcción	163.808	13,94	236.086	18,51	-30,62	-24,68
Comercio; reparación de vehículos de motor	203.110	17,28	209.816	16,45	-3,20	5,08
Transporte, almacenamiento	58.520	4,98	62.202	4,88	-5,92	2,13
Hostelería	239.478	20,38	235.635	18,47	1,63	10,32
Información y comunicación	21.851	1,86	22.406	1,76	-2,48	5,86
Activos financieros y seguros	7.790	0,66	8.099	0,63	-3,82	4,41
Actividades Inmobiliarias	6.608	0,56	6.965	0,55	-5,13	2,99
Act. Prof. Científicas y Técnicas	40.597	3,45	40.898	3,21	-0,74	7,75
Actividades Admt. y servicios auxiliares	132.650	11,29	144.815	11,35	-8,40	-0,57
Admon. Pública, Defensa y Seguridad Social	17.723	1,51	13.895	1,09	27,55	38,46
Educación	32.817	2,79	32.333	2,53	1,50	10,18
Activ. Sanitarias y Serv. Sociales	61.366	5,22	54.774	4,29	12,03	21,62
Actividades artísticas, rec. y entretenimiento	19.858	1,69	19.852	1,56	0,03	8,58
Otros servicios	28.082	2,39	29.167	2,29	-3,72	4,51
Hogares personal doméstico	4.005	0,34	3.525	0,28	13,62	23,33
Organismos extraterritoriales	751	0,06	671	0,05	11,92	21,49
<b>Total Régimen General</b>	<b>1.175.066</b>	<b>100,00</b>	<b>1.275.557</b>	<b>100,00</b>	<b>-7,88</b>	<b>0,00</b>

T1. Variación porcentual Enero-Diciembre en el número de afiliados.

T2. Variación porcentual Enero-Diciembre del porcentaje de representación de estos sectores.

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

## NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Las secciones de actividad más representativas del Régimen General de la Seguridad Social han sido la hostelería con 239.478 afiliados/as extranjeros (20,38%), seguida del comercio y reparación de vehículos a motor, con 203.110 y un 17,28% de representatividad y la construcción con 163.808 afiliados y una representatividad del 13,94% del total (Cuadro III.6.6).

Las mayores variaciones negativas corresponden a la construcción con el -30,62%, seguida de las industrias manufactureras con el -14,19% y las industrias extractivas con un descenso del -12,97%. Los mayores incrementos corresponden a Administración pública, Defensa y Seguridad Social, con el 27,55%, seguido del personal doméstico con el 13,62% y las actividades sanitarias y servicios sociales, con el 12,03%.

En términos globales, para el Régimen General se ha producido una tasa de variación de -7,88 puntos porcentuales del mes de enero al mes de diciembre de 2009.

Con el fin de garantizar el Sistema Público de Pensiones de la Seguridad Social, se creó un Fondo mediante la Ley 28/2003, de 29 de septiembre, Reguladora del Fondo de Reserva de la Seguridad Social. En el año 2004 se aprobaba el Real Decreto 337/2004, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 28/2003, norma que da una mayor seguridad jurídica a la gestión del Fondo.

El Cuadro III.6.7 recoge las dotaciones del Fondo y su evolución desde su constitución.

*Cuadro III.6.7*

### EVOLUCIÓN FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

(Cifras acumuladas, en millones de €)	Año 2005	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Año 2009
<b>Dotaciones</b>	<b>25.198,38</b>	<b>32.739,84</b>	<b>41.150,10</b>	<b>50.670,06</b>	<b>50.750,12</b>
Acuerdo del Consejo de Ministros(*)	25.172,92	32.672,92	40.972,92	50.372,92	50.372,92
Exceso de excedentes de MATEPSS(**)	25,46	66,92	177,18	297,14	377,20
<b>Rendimientos Netos Generados</b>	<b>1.986,59</b>	<b>3.139,41</b>	<b>4.565,89</b>	<b>6.553,12</b>	<b>9.272,20</b>
Rendimientos generados(***)	2.065,05	3.255,62	4.728,92	6.787,40	9.689,75
Ajustes por amortización de activos	-78,46	-116,21	-163,03	-234,28	-417,55
<b>TOTAL</b>	<b>27.184,97</b>	<b>35.879,25</b>	<b>45.715,99</b>	<b>57.223,18</b>	<b>60.022,32</b>

(\*) Con cargo a los excedentes presupuestarios de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social.

(\*\*) Derivado de la gestión por parte de las MATEPSS de la prestación de incapacidad temporal por contingencias comunes.

(\*\*\*) Intereses de la cuenta corriente (en cada ejercicio incluye los intereses devengados en diciembre cobrados en enero del ejercicio siguiente), rendimientos de los activos, resultado de las operaciones de enajenación y otros ingresos.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

A fecha 31 de diciembre de 2009, el Fondo alcanzó una cuantía de 60.022,32 millones de euros, que supone un incremento del 4,89% con relación a la misma fecha de 2008 y que equivale a un 5,51% del PIB. Si se toma como referente la estimación del PIB de 2009 recogida en el escenario macroeconómico 2008-2010 actualizado a 28 de septiembre de 2009 (1.053.700 millones de euros), el Fondo de Reserva, a 31 de diciembre de 2009, supone un 5,70% del PIB.

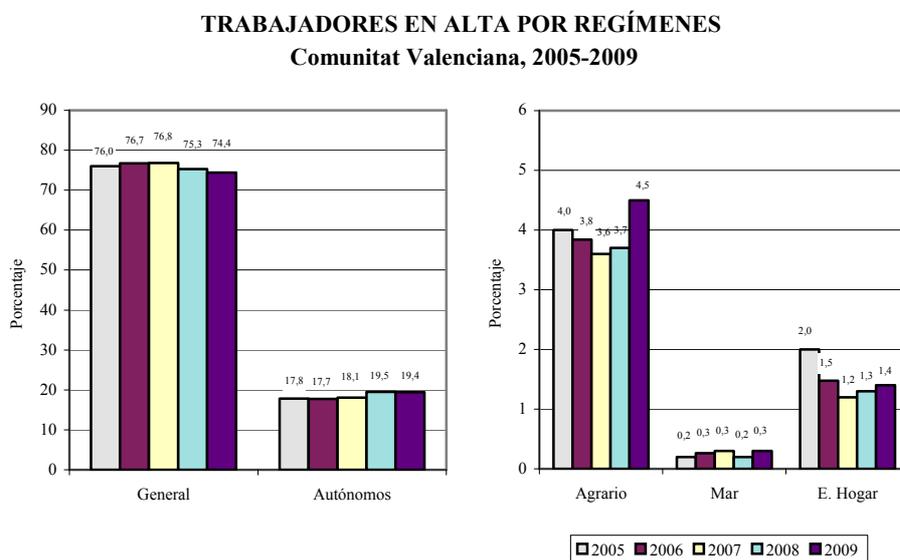
El Fondo de Reserva que al finalizar el año 2008 totalizaba 57.223,18 millones de euros ha experimentado un incremento del 4,89% en el último ejercicio. Este crecimiento de la Hucha de Pensiones en el último año se explica, según el Ministerio de Trabajo, por la aportación de excedentes de las mutuas, por un total de 80,06 millones de euros y por los rendimientos netos generados por el fondo por 2.719,08 millones de euros.

El importe del Fondo de Reserva invertido en activos financieros públicos a precio de adquisición asciende a 58.017,39 millones de euros y está compuesto por deuda española en un 76,75%, frente al 56,38% del ejercicio anterior, y deuda extranjera (Alemania, Países Bajos y Francia) en un 23,25%, frente al 43,62% del ejercicio 2008. La rentabilidad de los activos en cartera al cierre del pasado ejercicio sitúa el tipo medio ponderado sobre el valor nominal de su Tasa Interna de Rendimiento (TIR) por tipo de activo, en el 3,67%.

### 6.1. LAS PENSIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN LA COMUNITAT VALENCIANA

En el año 2009, a mes de diciembre, el número de trabajadores y trabajadoras afiliados al Régimen General de Seguridad Social en la Comunitat Valenciana, representó el 74,4% del total, porcentaje inferior en 0,9 puntos al recogido en el año 2008, mientras que el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos representó el 19,4%, una décima de punto menos que el experimentado en 2008. El Régimen Especial Agrario contó en el año 2009 con el 4,5% aumentando ocho décimas con relación al ejercicio anterior. El Régimen Especial de los Trabajadores del Mar aumentó una décima de punto, representando el 0,3% del total, mientras que el Régimen Especial de los Empleados de Hogar aumentó una décima de punto porcentual con relación a su precedente, situándose para este ejercicio en el 1,4%. El Gráfico III.6.1 muestra la evolución del número de trabajadores y trabajadoras en alta durante el periodo 2005-2009.

Gráfico III.6.1



Fuente: Elaboración Propia. Datos proporcionados por la Tesorería General de la S.S.. Direcciones Provinciales.

El número total de trabajadores y trabajadoras afiliados/as en nuestra Comunidad, a fecha 31 de diciembre de 2009, era de 1.722.749, de los cuales

## MEMORIA 2009

556.701 correspondían a la provincia de Alicante, 221.480 a la provincia de Castellón y 944.568 a la provincia de Valencia, como se recoge en el Cuadro III.6.8. El número total de trabajadores afiliados ha disminuido un 6,1% con relación al año 2008, que contó con 1.834.290.

Por provincias, Alicante ha disminuido un 6,5%, Castellón un 7,9% y Valencia ha experimentado un descenso del 5,4%. Para el ejercicio 2008, el número de trabajadores en alta era de 595.605 en la provincia de Alicante, 240.496 en la de Castellón y 998.189 para la provincia de Valencia.

Cuadro III.6.8

**NÚMERO DE TRABAJADORES EN ALTA POR REGÍMENES**

Por Provincias, 2007-2009

2007	General	Autónomos	Agrario	Mar	E. Hogar	Total
Alicante	494.225	129.627	22.519	2.331	7.488	<b>656.190</b>
Castellón	205.721	45.610	10.154	1.175	2.983	<b>265.643</b>
Valencia	831.110	186.159	37.989	2.135	13.070	<b>1.070.463</b>
C. Valenciana	1.531.056	361.396	70.662	5.641	23.541	<b>1.992.296</b>
2008	General	Autónomos	Agrario	Mar	E. Hogar	Total
Alicante	440.373	125.495	20.530	1.735	7.472	<b>595.605</b>
Castellón	181.105	46.284	9.291	1.044	2.772	<b>240.496</b>
Valencia	759.984	185.226	37.527	2.239	13.213	<b>998.189</b>
C. Valenciana	1.381.462	357.005	67.348	5.018	23.457	<b>1.834.290</b>
2009	General	Autónomos	Agrario	Mar	E. Hogar	Total
Alicante	409.953	116.359	21.030	1.925	7.434	<b>556.701</b>
Castellón	163.667	43.045	11.042	1.004	2.722	<b>221.480</b>
Valencia	709.288	174.197	45.091	2.177	13.815	<b>944.568</b>
C. Valenciana	1.282.908	333.601	77.163	5.106	23.971	<b>1.722.749</b>

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social. Direcciones Provinciales.

Al igual que ha ocurrido en el volumen global de afiliación, las afiliaciones de trabajadores y trabajadoras extranjeros a la Seguridad Social en la Comunitat Valenciana han experimentado un notable descenso. Según fuentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el número de trabajadores y trabajadoras extranjeros afiliados en nuestra Comunidad, a fecha 31 de diciembre de 2009, era de 203.194 frente a los 212.038 de 2008, lo que representa una tasa de variación negativa de 4,2 puntos porcentuales con respecto al ejercicio

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

anterior (Cuadro III. 6.10). Del total de afiliación de extranjeros, 93.333 frente a los 88.753 de 2008 (un 5,2% más), procedían de países miembros de la Unión Europea y 109.861, frente a los 123.285 de 2008 (un 10,9% menos), eran originarios de otros países. El número de afiliaciones de trabajadores extranjeros en la Comunitat Valenciana para el año 2009 representó el 11,21% del total de España (Cuadro III.6.9). En el año 2008 este porcentaje quedó situado en el 11,27%. Por su parte, los trabajadores extranjeros representan en la Comunitat Valenciana el 11,8% del total de trabajadores y trabajadoras afiliados/as a la Seguridad Social, 2 décimas de punto más que en el año 2008 (11,6%).

Cuadro III.6.9

**DISTRIBUCIÓN DE AFILIADOS EXTRANJEROS A LA SEGURIDAD SOCIAL POR PROVINCIAS Y POR SEXO**

Datos a 31 de diciembre de 2009

	Unión Europea		No Unión Europea		Total	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alicante	17.037	13.829	23.971	18.113	41.008	31.942
Castellón	10.640	8.077	7.557	4.277	18.197	12.354
Valencia	27.644	16.106	33.488	22.455	61.132	38.561
<b>C. Valenciana</b>	<b>55.321</b>	<b>38.012</b>	<b>65.016</b>	<b>44.845</b>	<b>120.337</b>	<b>82.857</b>
<i>España</i>	<i>383.866</i>	<i>271.348</i>	<i>639.877</i>	<i>516.786</i>	<i>1.023.743</i>	<i>788.134</i>

**DISTRIBUCIÓN DE AFILIADOS EXTRANJEROS A LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA COMUNIDAD VALENCIANA Y ESPAÑA**

Datos a 31 de diciembre de 2009

	Unión Europea		No Unión Europea		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
C. Valenciana	93.333	14,24	109.861	9,50	203.194	11,21
España	655.214	100,00	1.156.663	100,00	1.811.877	100,00

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

El Cuadro III.6.10 recoge la afiliación de extranjeros en España para el último día de los ejercicios 2008-2009. Puede apreciarse para nuestra Comunidad que el 59,22% (59,75% en 2008) son hombres, mientras que el 40,78% (40,25%

en 2008) son mujeres. Estos porcentajes en el caso de los varones es ligeramente superior a la media de España mientras que en el caso de las mujeres se produce la tendencia opuesta, encontrándose nuestra Comunidad por debajo de la media nacional.

Cuadro III.6.10

**AFILIADOS EXTRANJEROS POR SEXOS EN LA COM. VALENCIANA Y ESPAÑA**

Datos a 31 de diciembre.

	Hombres		Mujeres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
<b>2008</b>						
C. Valenciana	126.694	59,75%	85.344	40,25%	212.038	100%
España	1.088.065	57,81%	794.148	42,19%	1.882.213	100%
<b>2009</b>						
C. Valenciana	120.337	59,22%	82.857	40,78%	203.194	100%
España	1.023.743	56,50%	788.134	43,50%	1.811.877	100%

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Por regímenes, la mayor parte de la afiliación extranjera en la Comunitat Valenciana se ubica en el Régimen General (57,1%), seguido del Régimen Especial de Autónomos (13,8%), Régimen Especial Agrario (22,1%) y Régimen Especial de Empleados de Hogar con el 6,8%. Tan sólo un 0,2% se encuentra afiliado o afiliada al Régimen Especial de los Trabajadores del Mar. El dato más significativo corresponde al descenso de representatividad en el Régimen General. Para el año 2008, los extranjeros afiliados al Régimen General de la Seguridad Social representaban el 62,4% del total, seguido del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos con el 15,4%, el Régimen Especial Agrario con el 15,9% y el Régimen Especial de los Empleados de Hogar con el 6,1%. Por último, la representatividad de afiliaciones de extranjeros en el Régimen Especial de los Trabajadores del Mar era del 0,2%.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.6.11

**AFILIADOS EXTRANJEROS EN ALTA POR RÉGIMENES SEGÚN SU PROCEDENCIA EN LA COM. VALENCIANA Y ESPAÑA**

Datos a 31 de diciembre de 2009

	General	Autónomos	Agrarios	Mar	Carbón	E.Hogar	Total
<i>Procedentes de países de la Unión Europea</i>							
C. Valenciana	51.743	17.220	21.609	62	0	2.699	<b>93.333</b>
España	409.066	107.437	114.986	880	638	22.209	<b>655.216</b>
<i>Procedentes de países no pertenecientes a la Unión Europea</i>							
C. Valenciana	64.383	10.935	23.214	266	0	11.063	<b>109.861</b>
España	766.000	89.261	145.441	2.839	35	153.087	<b>1.156.663</b>
<i>Total extranjeros</i>							
C. Valenciana	116.126	28.155	44.823	328	0	13.762	<b>203.194</b>
España	1.175.066	196.698	260.427	3.719	673	175.296	<b>1.811.879</b>

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

A finales del ejercicio 2009, las actividades que contaron con mayor número de afiliaciones de extranjeros en nuestra Comunidad para el Régimen General han sido la hostelería con el 22,15%, seguida del comercio y reparación de vehículos de motor con el 20,35% y de la construcción con el 14,26%.

Nuevamente llama significativamente la atención el descenso experimentado a lo largo del ejercicio 2009 en el sector de la construcción, y que en términos absolutos ha pasado de contar con 25.523 afiliados a finales de enero a 16.558 a finales del mes de diciembre. Esto conlleva una tasa de variación negativa de 35,13 puntos porcentuales.

Por otra parte, la agricultura, ganadería, selvicultura y pesca, además de administración pública, defensa y seguridad social, y actividades sanitarias y servicios sociales son las que han experimentado en términos relativos un mayor incremento de afiliaciones.

El Cuadro III.6.12 contiene la distribución de la afiliación extranjera, por sectores de actividad en el Régimen General, a fechas 31 de enero y 31 de diciembre, en la Comunitat Valenciana. Se proporcionan, asimismo, las tasas de variación y las tasas de representatividad entre los meses objeto de estudio.

## MEMORIA 2009

Cuadro III.6.12

**DISTRIBUCIÓN POR SECTORES DE ACTIVIDAD DE AFILIADOS EXTRANJEROS AL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA COM. VALENCIANA**

Sectores de Actividad	Afiliados (31-12-09)		Afiliados (31-01-09)		T1	T2
	Nº	%	Nº	%		
Agricultura, Ganadería, Selvicultura y Pesca	669	0,58	536	0,41	24,81	39,30
Industrias extractivas	139	0,12	163	0,13	-14,72	-4,82
Industrias manufactureras	12.499	10,76	15.136	11,68	-17,42	-7,84
Suministro de energía	43	0,04	47	0,04	-8,51	2,11
Suministro de agua	767	0,66	794	0,61	-3,40	7,81
Construcción	16.558	14,26	25.523	19,69	-35,13	-27,59
Comercio; reparación de vehículos de motor	23.632	20,35	24.219	18,69	-2,42	8,90
Transporte, almacenamiento	5.868	5,05	6.554	5,06	-10,47	-0,07
Hostelería	25.725	22,15	25.415	19,61	1,22	12,97
Información y comunicación	1.532	1,32	1.602	1,24	-4,37	6,73
Activos financieros y seguros	713	0,61	798	0,62	-10,65	-0,28
Actividades Inmobiliarias	865	0,74	1.050	0,81	-17,62	-8,06
Act. Prof. Científicas y Técnicas	2.706	2,33	2.780	2,14	-2,66	8,64
Actividades Admt. y servicios auxiliares	10.328	8,89	11.492	8,87	-10,13	0,30
Admon. Pública, Defensa y Seguridad Social	1.415	1,22	1.145	0,88	23,58	37,93
Educación	3.145	2,71	3.112	2,40	1,06	12,79
Activ. Sanitarias y Serv. Sociales	4.427	3,81	3.945	3,04	12,22	25,25
Actividades artísticas, rec. y entretenimiento	2.191	1,89	2.318	1,79	-5,48	5,49
Otros servicios	2.454	2,11	2.572	1,98	-4,59	6,49
Hogares personal doméstico	411	0,35	371	0,29	10,78	23,64
Organismos extraterritoriales	39	0,03	35	0,03	11,43	24,36
<b>Total Régimen General</b>	<b>116.126</b>	<b>100,00</b>	<b>129.607</b>	<b>100,00</b>	<b>-10,40</b>	<b>0,00</b>

T1. Variación porcentual Enero-Diciembre en el número de afiliados.

T2. Variación porcentual Enero-Diciembre del porcentaje de representación de estos sectores.

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

A continuación, se procede a analizar los datos correspondientes a las pensiones del Sistema de Seguridad Social en la Comunitat Valenciana.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Los tres subapartados siguientes recogen la evolución del número de pensiones para el año 2009, tanto en su modalidad contributiva como no contributiva, y el sistema de recaudación de la Seguridad Social.

### 6.1.1. Pensiones contributivas

Tal y como puede apreciarse en el Cuadro III.6.13, el número total de pensiones contributivas percibidas en la Comunitat Valenciana, a fecha 31 de diciembre de 2009, ha sido de 872.667 frente a las 854.772 del año anterior, de las cuales 278.757 corresponden a la provincia de Alicante, 118.315 a la de Castellón y 475.595 a la de Valencia. Estas cifras representan el 10,1% del número total de pensiones contributivas de España, cuya cifra en términos absolutos para el año 2009 ha sido de 8.614.876 frente a las 8.473.927 del año anterior.

Cuadro III.6.13

**Nº DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS E IMPORTE EN LA C.VALENCIANA, 2005-2009**

	Alicante		Castellón		Valencia		C. Valenciana		España	
	Pensiones	Importe	Pensiones	Importe	Pensiones	Importe	Pensiones	Importe	Pensiones	Importe
<b>2005</b>	256.672	143,89	111.259	60,60	439.604	265,87	807.535	470,36	8.107.269	5.160,96
<b>2006</b>	262.207	154,10	113.042	64,87	448.665	284,90	823.914	503,87	8.231.379	5.499,84
<b>2007</b>	267.060	167,48	114.687	70,46	456.071	309,52	837.818	547,46	8.338.439	5.949,29
<b>2008</b>	272.817	179,04	116.404	75,06	465.551	331,48	854.772	585,58	8.473.927	6.332,12
<b>2009</b>	278.757	188,88	118.315	79,21	475.595	350,68	872.667	618,77	8.614.876	6.655,57

Importe en millones de euros.

Fuente: Datos suministrados por el INSS. Elaboración propia.

Tanto en España como en la Comunitat Valenciana se puede observar un incremento de pensiones durante este ejercicio, que en términos porcentuales se sitúa en el 1,7% para el territorio nacional, (1,6% de incremento en el año 2008), y en el 2,1% en la Comunitat Valenciana (2% en el año 2008).

Asimismo, el Cuadro III.6.13, recoge el importe total de las pensiones contributivas en nuestra Comunidad, que para el año 2009 ha ascendido a 618,77 millones de euros frente a los 585,58 millones de euros del ejercicio anterior, lo que supone un incremento del 5,7%. Para dicho ejercicio, la tasa de variación respecto al año 2007 fue del 7%. Por provincias, el importe de las mismas para el año 2009 ha sido de 188,88 millones de euros en Alicante, 79,21 millones de euros en Castellón y 350,68 millones de euros en la provincia de Valencia.

Dentro de las pensiones contributivas, la característica más significativa en la evolución del número de pensiones en nuestra Comunidad es que más de la mitad del número de éstas corresponden a prestaciones por jubilación (59%). Esta cifra es inferior en dos décimas de punto a la registrada en España, tal y como puede apreciarse en el Cuadro III.6.16.

El cuadro siguiente recoge el importe de la pensión media total de nivel contributivo y por regímenes. Puede observarse que el importe de la pensión media en cada uno de los regímenes se encuentra por debajo de la media de España.

Cuadro III.6.14

**PENSIÓN MEDIA TOTAL NIVEL CONTRIBUTIVO. TOTAL REGÍMENES  
COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2005-2009**

Regímenes	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
<b>2005</b>												
C.V.	664,79	91,5	648,89	90,6	450,70	95,0	268,23	94,5	339,22	91,6	582,46	91,5
España	726,61	100,0	716,14	100,0	474,59	100,0	283,74	100,0	370,21	100,0	636,58	100,0
<b>2006</b>												
C.V.	694,97	91,9	681,63	90,5	470,75	94,9	283,60	94,9	360,15	91,5	611,56	91,5
España	756,21	100,0	752,79	100,0	495,86	100,0	298,87	100,0	393,46	100,0	668,16	100,0
<b>2007</b>												
C.V.	734,52	92,2	730,07	90,5	499,95	95,0	305,90	94,5	390,88	92,1	653,42	91,6
España	796,74	100,0	806,42	100,0	526,24	100,0	323,62	100,0	424,46	100,0	713,48	100,0
<b>2008</b>												
C.V.	766,90	92,8	765,23	90,5	523,72	95,1	319,23	94,5	409,40	92,2	685,07	91,7
España	826,39	100,0	845,42	100,0	550,79	100,0	337,77	100,0	443,94	100,0	747,25	100,0
<b>2009</b>												
C.V.	789,65	93,4	792,07	90,5	541,39	95,2	328,62	94,2	420,98	92,3	709,05	91,8
España	845,66	100,0	874,97	100,0	568,81	100,0	348,69	100,0	455,93	100,0	772,57	100,0

Fuente: Datos suministrados por el INSS. Elaboración propia.

El Cuadro III.6.15 contempla el importe de la pensión media total con carácter redistributivo y por provincias.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.6.15

**PENSIÓN MEDIA TOTAL CON CARÁCTER REDISTRIBUTIVO POR PROVINCIAS DE LA COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2009**

	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Alicante	718,49	85,0	759,10	86,8	527,87	92,8	309,28	88,7	428,83	94,1	677,58	87,7
Castellón	795,01	94,0	735,12	84,0	497,09	87,4	332,27	95,3	405,92	89,0	669,45	86,7
Valencia	818,05	96,7	828,29	94,7	559,36	98,3	339,41	97,3	417,03	91,5	737,35	95,4
España	845,66	100,0	874,97	100,0	568,81	100,0	348,69	100,0	455,93	100,0	772,57	100,0

Fuente: Datos suministrados por el INSS. Elaboración propia.

Con la entrada en vigor y aplicación del Real Decreto 1647/1997, de 31 de octubre, en virtud del cual las pensiones de invalidez se convertían automáticamente en pensiones de jubilación cuando el beneficiario de las mismas llegaba a la edad de 65 años, el porcentaje se incrementó para los ejercicios 1996 y 1997. Pero, a partir de 1998, vino descendiendo hasta el año 2005 que supuso un incremento en el porcentaje de representatividad. En el año 2009, el porcentaje de representatividad ha sido del 59%, dos décimas superior al del año anterior. El resto de partidas para el año 2009 queda de la siguiente manera: incapacidad permanente 10,8% igual que el año anterior; viudedad 26,7%, tres décimas de punto menos que en 2008; orfandad 3,2%, mismo dato que el registrado el año precedente; y a favor de familiares 0,3%, mismo porcentaje de representatividad que en el año 2008.

En el Cuadro III.6.16 figuran los porcentajes de representación de las pensiones contributivas en la Comunitat Valenciana.

Cuadro III.6.16

**REPRESENTATIVIDAD DE LAS PENSIONES CONTRIBUTIVAS EN LA C.V. Y ESPAÑA 2009**

	Incapacidad	Jubilación	Viudedad	Orfandad	A favor de familiares	Total
Alicante	8,8	60,8	26,8	3,2	0,4	<b>100,0</b>
Castellón	9,3	62,7	25,0	2,8	0,2	<b>100,0</b>
Valencia	12,4	57,0	27,1	3,2	0,3	<b>100,0</b>
<b>Comunitat Valenciana</b>	<b>10,8</b>	<b>59,0</b>	<b>26,7</b>	<b>3,2</b>	<b>0,3</b>	<b>100,0</b>
España	10,8	59,2	26,5	3,1	0,4	<b>100,0</b>

Fuente: Datos suministrados por el INSS. Elaboración propia.

Acto seguido, se procede a analizar por separado cada una de las distintas modalidades de pensiones contributivas. El Cuadro III.6.23 detalla el número total de pensiones contributivas por modalidad y por regímenes.

**JUBILACIÓN:** El 59% de las prestaciones contributivas percibidas en la Comunitat Valenciana corresponden a este tipo de pensiones, con un total de 514.638 frente a las 502.482 del año 2008.

En nuestra Comunidad, el importe de la pensión media de jubilación en el año 2009 ha sido de 792,07 euros (Cuadro III.6.17), estando esta cantidad 82,90 euros por debajo del importe medio nacional, que se encuentra situado en los 874,97 euros. Al igual que lo ocurrido en años precedentes, esta diferencia se debe a que los valores cotizados en las tres provincias son inferiores en esa cantidad aproximadamente, siendo las bases de cotización las que determinan la pensión de jubilación.

Cuadro III.6.17

**PENSIONES DE JUBILACIÓN. Nº PENSIONES E IMPORTE MEDIO, C. V., 2005-2009**

	Pensiones Total (en miles)	Importe Medio Total (euros)	Tasa de Variación Importe Medio Total
2005	474,6	648,89	4,6
2006	483,9	681,63	5,0
2007	491,0	730,07	7,1
2008	502,5	765,23	4,8
<b>2009</b>	<b>514,6</b>	<b>792,07</b>	<b>3,5</b>

Fuente: Datos suministrados por el INSS. Elaboración propia.

**INCAPACIDAD PERMANENTE:** El número de este tipo de prestaciones para el año 2009 en toda la Comunitat Valenciana asciende a 94.770 representando el 10,8% del total general de prestaciones (igual que en el 2008). Por lo que respecta al importe de las mismas, la pensión media asciende a 789,65 euros (Cuadro III.6.18), cantidad inferior en 56,01 euros a la media nacional, que se sitúa en los 845,66 euros. El motivo de esta diferencia reside, al igual que sucede en las pensiones de jubilación, en que las bases de cotización son más reducidas a escala autonómica.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.6.18

**PENSIONES POR INCAPACIDAD PERMANENTE. Nº PENSIONES E IMPORTE MEDIO EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2005-2009**

	Pensiones Total (en miles)	Importe Medio Total (euros)	Tasa de Variación Importe Medio Total
2005	81,7	664,79	5,2
2006	85,7	694,97	4,5
2007	89,6	734,52	5,7
2008	92,1	766,90	4,4
<b>2009</b>	<b>94,8</b>	<b>789,65</b>	<b>3,0</b>

Fuente: Datos suministrados por el INSS. Elaboración propia.

Por lo que respecta a las **PRESTACIONES POR VIUEDAD, ORFANDAD Y A FAVOR DE FAMILIARES**, éstas representan conjuntamente el 30,2% del número de pensiones en la Comunitat Valenciana, siendo las pensiones de viudedad con 232.913 (26,7%) las más elevadas del segmento, con un importe medio de 541,39 euros mensuales (Cuadro III.6.19) frente a los 568,81 euros mensuales de España, lo que suponen 27,42 euros por debajo de la media nacional.

Cuadro III.6.19

**PENSIONES DE VIUEDAD. Nº PENSIONES E IMPORTE MEDIO, C. V., 2005-2009**

	Pensiones Total (en miles)	Importe Medio Total (euros)	Tasa de Variación Importe Medio Total
2005	221,9	450,70	3,5
2006	225,1	470,75	4,4
2007	228,0	499,95	6,2
2008	230,6	523,72	4,8
<b>2009</b>	<b>232,9</b>	<b>541,39</b>	<b>3,4</b>

Fuente: Datos suministrados por el INSS. Elaboración propia.

El número de pensiones de **ORFANDAD** en la Comunitat Valenciana fue de 27.836. El importe de las pensiones medias para este tipo de prestaciones está en nuestra Comunidad en los 328,62 euros, 20,07 euros por debajo de la media estatal que se sitúa en los 348,69 euros. Las pensiones de orfandad en nuestra Comunidad representan el 3,2% del total (Cuadro III.6.16).

## MEMORIA 2009

Cuadro III.6.20

**PENSIONES DE ORFANDAD. Nº PENSIONES E IMPORTE MEDIO, C.V., 2005-2009**

	Pensiones Total (en miles)	Importe Medio Total (euros)	Tasa de Variación Importe Medio Total
2005	26,6	268,23	7,6
2006	26,5	283,60	5,7
2007	26,6	305,90	7,9
2008	27,1	319,23	4,4
<b>2009</b>	<b>27,8</b>	<b>328,62</b>	<b>2,9</b>

Fuente: Datos suministrados por el INSS. Elaboración propia.

El número más bajo de prestaciones continúa correspondiendo a la categoría de pensiones **A FAVOR DE FAMILIARES**, habiéndose concedido en la Comunitat Valenciana un total de 2.510 pensiones para el ejercicio 2009 (10 prestaciones más que en 2008), siendo el número total de éstas en España de 37.810. Por lo que respecta a los importes medios de las mismas, se evidencia también una diferencia negativa en las tres provincias respecto a la media nacional en 34,95 euros. El importe de la pensión media para nuestra Comunidad está en 420,98 euros, frente a los 455,93 euros de pensión media en España (Cuadro III.6.15).

Cuadro III.6.21

**PENSIONES A FAVOR DE FAMILIARES. Nº PENSIONES E IMPORTE MEDIO COMUNITAT VALENCIANA, 2005-2009**

	Pensiones Total (en miles)	Importe Medio Total (euros)	Tasa de Variación Importe Medio Total
2005	2,7	339,22	7,4
2006	2,6	360,15	6,2
2007	2,5	390,9	8,5
2008	2,5	409,4	4,7
<b>2009</b>	<b>2,5</b>	<b>421,0</b>	<b>2,8</b>

Fuente: Datos suministrados por el INSS. Elaboración propia.

Del análisis de los Cuadros III.6.17 a III.6.21 puede apreciarse un incremento en el número de pensiones tanto de jubilación, como de incapacidad, viudedad, orfandad y de las prestaciones a favor de familiares.

Los cuadros siguientes analizan el número de pensiones según los distintos regímenes de la Seguridad Social, comparando los datos provinciales y

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

de la Comunitat Valenciana en relación con España, recogándose en el Cuadro III.6.22 el número de pensiones por regímenes en términos absolutos, para cada una de las tres provincias de nuestra Comunidad.

Cuadro III.6.22

**NÚMERO DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS POR REGÍMENES, 2009**

En valores absolutos

	Alicante	Castellón	Valencia	C. Valenciana	España
Régimen General	165.891	65.184	300.208	531.283	5.066.012
R. E. Autónomos*	48.655	27.866	71.162	147.683	1.837.606
R. E. Agrario cta. Ajena*	28.351	11.032	47.753	87.136	644.834
R. E. Trabajadores Mar	3.863	1.982	2.575	8.420	131.406
R. E. Minería y Carbón	440	140	382	962	68.464
R. E. Empleados Hogar	4.379	1.957	12.399	18.735	184.854
Rég. Accidentes Trabajo	5.541	2.291	9.855	17.687	208.652
R. Enfermedades Profesionales	833	219	956	2.008	43.218
R. Seg. Oblig. Vejez e Invalidez	20.804	7.644	30.305	58.753	429.830
<b>Total Regímenes</b>	<b>278.757</b>	<b>118.315</b>	<b>475.595</b>	<b>872.667</b>	<b>8.614.876</b>

Fuente: Datos suministrados por el INSS. Elaboración propia.

(\*) Con motivo de la entrada en vigor de la Ley 18/2007, de 4 de julio, los trabajadores por cuenta propia de Régimen Especial Agrario quedan integrados en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

Cuadro III.6.23

**NÚMERO DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS POR REGÍMENES Y TIPO DE PENSIÓN EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2009**

En valores absolutos

	Incapacidad permanente	Jubilación	Viudedad	Orfandad	A favor de familiares	Total
Régimen General	64.108	300.648	146.374	18.424	1.729	<b>531.283</b>
R. E. Autónomos*	12.827	88.976	40.939	4.650	291	<b>147.683</b>
R. E. Agrario cta. Ajena*	5.337	47.709	30.980	2.801	309	<b>87.136</b>
R. E. Trabajadores Mar	373	4.422	3.257	321	47	<b>8.420</b>
R. E. Minería y Carbón	41	472	398	43	8	<b>962</b>
R. E. Empleados Hogar	1.271	15.954	1.188	279	43	<b>18.735</b>
Rég. Accidentes Trabajo	7.438	3.678	5.234	1.258	79	<b>17.687</b>
R. Enfermedades Profesionales	854	429	661	60	4	<b>2.008</b>
R. Seg. Oblig. Vejez e Invalidez	2.521	52.350	3.882	-	-	<b>58.753</b>
<b>Total Regímenes</b>	<b>94.770</b>	<b>514.638</b>	<b>232.913</b>	<b>27.836</b>	<b>2.510</b>	<b>872.667</b>

Fuente: Datos suministrados por el INSS. Elaboración propia.

(\*) Con motivo de la entrada en vigor de la Ley 18/2007, de 4 de julio, los trabajadores por cuenta propia de Régimen Especial Agrario quedan integrados en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

De las 531.283 **PENSIONES DEL RÉGIMEN GENERAL**, 300.648 corresponden a prestaciones por jubilación, 146.374 a viudedad, 64.108 a incapacidad permanente, 18.424 a orfandad y 1.729 a prestaciones a favor de familiares (Cuadro III.6.23). Se aprecia un incremento de 3,1 puntos porcentuales con relación al año 2008, que registró un total de 515.104 prestaciones para este Régimen.

Por lo que respecta al importe de las pensiones medias del Régimen General en la Comunitat Valenciana, la totalidad de las mismas se encuentran por debajo de la media nacional, tal y como puede apreciarse en el Cuadro III.6.24, siendo la de jubilación la más baja de todas.

Cuadro III.6.24

**PENSIONES MEDIAS RÉGIMEN GENERAL. C.V. Y ESPAÑA, 2009**

	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
C.V.	853,35	90,7	963,49	88,4	594,37	94,2	337,14	93,9	412,03	88,5	824,99	89,8
España	941,10	100,0	1.089,88	100,0	631,26	100,0	359,07	100,0	465,63	100,0	919,14	100,0

Fuente: Datos suministrados por el INSS. Elaboración propia.

El número total de prestaciones del **RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS** ha ascendido en el año 2009 a 147.683, frente a los 143.518 del año 2008, correspondiendo 88.976 a pensiones de jubilación, 40.939 a viudedad, 12.827 a incapacidad permanente, 4.650 a orfandad y 291 a prestaciones a favor de familiares (Cuadro III.6.23).

Cuadro III.6.25

**PENSIONES MEDIAS RÉGIMEN ESPECIAL AUTÓNOMOS\*  
COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2009**

	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
C.V.	615,68	102,0	618,26	103,3	429,69	101,5	263,80	87,4	387,04	98,9	554,14	102,0
España	603,65	100,0	598,27	100,0	423,51	100,0	301,85	100,0	391,31	100,0	543,29	100,0

Fuente: Datos suministrados por el INSS. Elaboración propia.

(\*) Los trabajadores por cuenta propia del Régimen Especial Agrario quedan integrados en el Régimen de Trabajadores Autónomos, con motivo de la entrada en vigor de la Ley 18/2007, 4 de julio.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

En términos porcentuales, la tasa de variación experimentada en el número de prestaciones ha sido del 2,9%. Este incremento con relación a 2008 obedece a que dentro del Régimen Especial Autónomos se incluyen pensiones del Régimen Especial Agrario por Cuenta Propia, debido a la entrada en vigor de la Ley 18/2007, del 4 de julio. Por lo que respecta al importe de las pensiones, las de orfandad y las de a favor de los familiares se encuentran por debajo de la media nacional (Cuadro III.6.25), mientras que las de incapacidad permanente, jubilación y viudedad se encuentran por encima de ésta.

Respecto a las prestaciones del **RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO POR CUENTA AJENA**, el número de pensiones para el año 2009 ha sido de 87.136 frente a las 88.739 del año 2008, de las cuales 47.709 corresponden a jubilación, 30.980 corresponden a viudedad, 5.337 a incapacidad permanente, 2.801 a orfandad y 309 a favor de familiares (Cuadro III.6.23).

Cuadro III.6.26

**PENSIONES MEDIAS RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA  
COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2009**

	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
C.V.	509,93	104,6	573,92	100,8	444,07	96,0	360,66	104,6	393,70	104,0	516,34	99,6
España	487,31	100,0	569,42	100,0	462,80	100,0	344,89	100,0	378,61	100,0	518,35	100,0

Fuente: Datos suministrados por el INSS. Elaboración propia.

(\*) Con motivo de la entrada en vigor de la Ley 18/2007, de 4 de julio, los trabajadores por cuenta propia de Régimen Especial Agrario quedan integrados en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

De igual modo que en años precedentes se observa un continuo descenso en este tipo de prestaciones. Por lo que respecta al importe de las pensiones medias, tan solo la pensión de viudedad se encuentra por debajo de la media nacional (Cuadro III.6.26).

Por lo que respecta al **RÉGIMEN ESPECIAL DE LOS TRABAJADORES DEL MAR**, el número total de prestaciones contributivas en el año 2009 fue de 8.420, de las cuales 4.422 corresponden a jubilación, 3.257 a viudedad, 373 a incapacidad permanente, 321 a orfandad y 47 a prestaciones a favor de familiares (Cuadro III.6.23).

En relación con años precedentes, se aprecia un descenso en el número de este tipo de prestaciones para este ejercicio, continuando con la línea de años anteriores, siendo el número de éstas para el año 2008 de 8.494, lo que supone un descenso del 0,9%. Por lo que respecta al importe medio de este tipo de

prestaciones en nuestra Comunidad, todas, con la salvedad de la de incapacidad permanente, se encuentran por encima de la media nacional, como puede observarse en el Cuadro III.6.27.

Cuadro III.6.27

**PENSIONES MEDIAS RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES DEL MAR  
COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2009**

	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
C.V.	776,28	97,3	1.075,06	101,7	577,13	101,7	411,87	109,6	498,64	105,1	840,72	100,1
España	797,49	100,0	1.057,16	100,0	567,27	100,0	375,93	100,0	474,47	100,0	839,54	100,0

Fuente: Datos suministrados por el INSS. Elaboración propia.

De las 962 prestaciones del **RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES DE LA MINERÍA Y DEL CARBÓN**, 472 corresponden a jubilación, 398 a viudedad, 43 a orfandad, 41 a incapacidad permanente y 8 a favor de familiares (Cuadro III.6.23).

Para esta categoría de prestaciones, el número de las mismas se ha visto reducido en términos absolutos en 18 prestaciones, recogándose el año anterior la cifra de 980, lo que supone un descenso del 1,8% con relación a 2008. En cuanto al importe de las pensiones medias en relación a España, hay que destacar que todas las prestaciones en este régimen, con la excepción de las de incapacidad permanente, se encuentran por debajo de la media nacional.

Cuadro III.6.28

**PENSIONES MEDIAS RÉGIMEN ESPECIAL MINERÍA Y CARBÓN  
COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2009**

	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
C.V.	1.324,03	101,4	1.563,10	87,6	652,15	89,6	476,40	90,5	602,77	85,0	1.119,47	83,2
España	1.305,99	100,0	1.784,83	100,0	728,02	100,0	526,45	100,0	709,29	100,0	1.345,33	100,0

Fuente: Datos suministrados por el INSS. Elaboración propia.

Con respecto a las prestaciones del **RÉGIMEN ESPECIAL DE EMPLEADOS DE HOGAR**, el número total de prestaciones para el año 2009 ha sido de 18.735, correspondiendo 15.954 a jubilación, 1.271 a pensiones de

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

incapacidad permanente, 1.188 a viudedad, 279 a orfandad y 43 a favor de familiares (Cuadro III.6.23). El número de prestaciones para el año 2008 fue de 19.033.

El año 2009 repite la tendencia de años precedentes de reducción del número de este tipo de prestaciones respecto a su anterior, y que en términos porcentuales supone una disminución del 1,6%. Respecto al importe de las pensiones medias, todas se encuentran levemente por debajo de la media nacional.

Cuadro III.6.29

**PENSIONES MEDIAS RÉGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS HOGAR  
COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2009**

	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
C.V.	465,63	98,5	476,50	97,1	285,73	99,2	346,74	97,8	389,84	98,3	461,54	96,9
España	472,61	100,0	490,56	100,0	288,04	100,0	354,46	100,0	396,71	100,0	476,46	100,0

Fuente: Datos suministrados por el INSS. Elaboración propia.

El número total de prestaciones por **ACCIDENTES DE TRABAJO** en la Comunitat Valenciana para el año 2009 ha sido de 17.687, cifra ligeramente superior a la registrada en años anteriores y que para el año 2008 fue de 17.450. Desglosando las prestaciones, tal y como puede observarse en el Cuadro III.6.23, 7.438 corresponden a prestaciones por incapacidad permanente, 5.234 a viudedad, 3.678 a jubilación, 1.258 a orfandad y 79 a prestaciones a favor de familiares. En términos porcentuales, el número total de estas prestaciones se ha incrementado un 1,4% con relación al año 2008.

El importe medio de este tipo de prestaciones se encuentra por debajo de la media nacional, salvo las prestaciones a favor de familiares, siendo el porcentaje más bajo el correspondiente a las pensiones por jubilación.

Cuadro III.6.30

**PENSIONES MEDIAS RÉGIMEN DE ACCIDENTES DE TRABAJO  
COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2009**

	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
C.V.	924,32	92,4	789,01	92,3	679,92	96,0	332,90	92,9	797,80	101,6	781,23	93,3
España	1.000,47	100,0	854,96	100,0	708,42	100,0	358,27	100,0	785,31	100,0	837,68	100,0

Fuente: Datos suministrados por el INSS. Elaboración propia.

En materia de **ENFERMEDADES PROFESIONALES**, el número total de prestaciones para el año 2009 ha sido de 2.008, quedando distribuidas de la siguiente manera: 854 son pensiones de incapacidad, 661 corresponden a viudedad, 429 son en concepto de jubilación, 60 para pensiones de orfandad y 4 son prestaciones a favor de familiares (Cuadro III.6.23). El número total de este tipo de prestaciones se ha incrementado en 9 unidades con respecto al año 2008, que contó con 1.999, lo que conlleva un incremento porcentual del 0,5% para este ejercicio.

El importe de las pensiones medias de cada una de las prestaciones de éste régimen especial está por debajo de la media nacional, siendo el más bajo de todos los regímenes, y destacando significativamente las de a favor de familiares, que se encuentra para este año ligeramente por encima del 50% de la media para España.

Cuadro III.6.31

**PENSIONES MEDIAS RÉGIMEN ENFERMEDADES PROFESIONALES  
COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2009**

	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
C.V.	903,39	84,4	1.208,53	76,9	670,64	85,6	515,85	97,3	480,23	53,6	879,54	81,0
España	1.070,33	100,0	1.572,16	100,0	783,02	100,0	530,33	100,0	896,30	100,0	1.086,14	100,0

Fuente: Datos suministrados por el INSS. Elaboración propia.

Por último, por lo que respecta al **SEGURO OBLIGATORIO DE VEJEZ E INVALIDEZ**, el número total de pensiones contributivas en nuestra Comunidad asciende a 58.753, cifra inferior a la experimentada para el año 2008, y que fue de 59.455.

Efectuando el desglose de las mismas, como puede constatarse en el Cuadro III.6.23, 52.350 corresponden a pensiones de jubilación, 3.882 a pensiones de viudedad y 2.521 a prestaciones de incapacidad. De dichas cifras se deduce que el 89,1% corresponde a pensiones de jubilación. En este tipo de pensiones no hay constancia de prestaciones de orfandad ni a favor de familiares. Los importes de las pensiones medias se sitúan por encima de la media de España.

Al igual que pudo constatarse en 2008, para el año 2009 se ha producido una disminución en este tipo de prestaciones con relación al año precedente y que ha sido del 1,2%. El año 2008 disminuyó un 0,5% con relación a su precedente y en 2007 un 0,8%. Con anterioridad, se produjeron variaciones al alza y a la baja. Así pues, en el año 2001 el número de este tipo de pensiones se situó en 48.300, siendo de 46.897 en el año 2002, 45.572 para el 2003, de 44.034 para el 2004,

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

mientras en el año 2005 aumentó hasta las 58.961, incrementándose un 33,9% con relación a su precedente. En 2006 siguió aumentando hasta llegar a las 60.245 prestaciones. A partir de 2007 se producen los descensos anteriormente mencionados.

Cuadro III.6.32

**PENSIONES MEDIAS RÉGIMEN SEGURO OBLIG. VEJEZ E INVALIDEZ  
COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2009**

	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
C.V.	367,87	100,8	363,96	100,5	326,48	100,3	-	-	-	-	361,65	100,7
España	364,88	100,0	362,26	100,0	325,55	100,0	-	-	-	-	359,13	100,0

Fuente: Datos suministrados por el INSS. Elaboración propia.

Para concluir, y a la vista de los datos que han sido registrados y expuestos en este subapartado, podemos constatar que el número total de pensiones sujetas a Regímenes Especiales en el año 2009 ha sido de 341.384, que junto a las 531.283 del Régimen General suman un global de 872.667 prestaciones para el conjunto de las tres provincias de la Comunitat Valenciana, cifra superior a la registrada en el año anterior en 17.895 prestaciones, y que en términos porcentuales supone un incremento de 2,1 puntos porcentuales. El incremento experimentado en términos absolutos en el número de prestaciones en el año 2008 con relación al ejercicio 2007 fue de 16.954, lo que en términos porcentuales supuso un 2%.

No puede concluirse este subapartado sin hacer mención a otro tipo de pensiones. Se trata de las **prestaciones de clases pasivas**. Los datos se facilitan a partir del año 2009 por la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas del Ministerio de Economía y Hacienda. El número total de perceptores en nuestra Comunidad, a fecha 31 de diciembre de 2009, ha sido de 50.220, cifra inferior a la del año 2008 que contó con 51.155 perceptores, lo que supone una variación negativa de -1,8 puntos porcentuales. Esta variación negativa es 1,6 puntos porcentuales superior a la registrada en el año 2008 con relación a su precedente, que fue del -0,2%.

Atendiendo a su distribución provincial, 15.362 prestaciones corresponden a la provincia de Alicante, 5.657 a las de Castellón y 29.201 a las de Valencia. La provincia de Valencia ha presentado un descenso comparativo del -1,8%, constatando el mismo porcentaje de variación que para el total de la Comunitat Valenciana. Castellón, ha ofrecido un descenso del -1,5%. Por su

parte, la provincia de Alicante ha experimentado el mayor descenso comparativo con el -2,1%, tres décimas de punto superior a la media de la Comunitat.

No es posible entrar en mayor detalle para este tipo de prestaciones dado que los únicos datos que se remiten contienen las cifras totales de perceptores en cada una de las tres provincias, tal y como queda recogido en el Cuadro III.6.33.

Cuadro III.6.33

**PERCEPTORES DE CLASES PASIVAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2008-2009**

	2008	2009	Variación %
Alicante	15.686	15.362	-2,1
Castellón	5.741	5.657	-1,5
Valencia	29.728	29.201	-1,8
<b>C.Valenciana</b>	<b>51.155</b>	<b>50.220</b>	<b>-1,8</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas del Ministerio de Economía y Hacienda.

En el Decreto de Mejora de Revalorización de Pensiones del Sistema de la Seguridad Social viene establecido el incremento de las pensiones contributivas, conteniendo una tabla de pensiones mínimas en función del tipo de pensión y la edad del pensionista. Cuando la pensión no supera el nivel de renta mínima establecido, ésta se complementa con el llamado “complemento a mínimos”, el cual puede ser individual o complemento a mínimos con cónyuge a cargo. Este complemento se abona cuando la pensión contributiva no llega a cubrir el mínimo, respondiendo a una situación de no superación de un determinado nivel de ingresos. El Cuadro III.6.34 recoge el número de estas prestaciones en la Comunitat Valenciana para el año 2009.

A fecha 31 de diciembre, el número total de pensiones en vigor con complementos por mínimos ha sido de 260.672 frente a las 252.816 para el mismo periodo del ejercicio anterior, lo que supone un 3,1% más. El 57,7% de ellas obedece a prestaciones por jubilación, cuatro décimas de punto inferior al porcentaje de éstas en 2008. Las prestaciones por viudedad representan el 32,8%. Le sigue en porcentaje las prestaciones de orfandad con el 5,3%, incapacidad permanente con el 3,7% y, por último, a favor de familiares con el 0,5%.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.6.34

**NÚMERO DE PENSIONES EN VIGOR CON COMPLEMENTOS POR MÍNIMOS. C.V. 2009**

	Incapacidad Permanente	Jubilación	Viudedad	Orfandad	Favor de Familiares	TOTAL
Alicante	2.635	53.509	27.126	5.042	578	88.890
Castellón	1.227	22.150	8.018	1.468	120	32.983
Valencia	5.918	74.639	50.319	7.375	548	138.799
<b>Total C.V.</b>	<b>9.780</b>	<b>150.298</b>	<b>85.463</b>	<b>13.885</b>	<b>1.246</b>	<b>260.672</b>

Fuente: Secretaría de Estado de la Seguridad Social. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Las variaciones en el número de pensiones son consecuencia directa del crecimiento e índice de envejecimiento de la población y de la tasa de actividad, así como de la entrada en vigor de nuevas disposiciones legales en las que se establecen los requisitos para acceder a ellas, al tiempo que se establecen medidas para mejorar el control de su reconocimiento.

### 6.1.2. Pensiones no contributivas

La protección asistencial o no contributiva puede definirse como un mecanismo colectivo de solidaridad, cuya protección se otorga independientemente de la existencia de una cotización previa y de la pérdida o reducción de los ingresos profesionales, destinándose a individuos, familias y grupos que se encuentren en situación de necesidad y cuyos recursos (materiales, culturales y sociales) son tan débiles que quedan excluidos de los modos de vida mínimos aceptables en el Estado en el que residen.

Los sistemas de protección social en su modalidad asistencial reúnen en la actualidad a pensionistas acogidos a distinta normativa, que arranca de las prestaciones Fondo de Asistencia Social (FAS), pasando por las derivadas de la LISMI y finalizando con las Pensiones No Contributivas (PNC), implantadas con carácter general por la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, con objeto de proteger a aquellos ciudadanos y ciudadanas que encontrándose en situación de necesidad carecen de recursos propios para su subsistencia.

A continuación, se analizan los datos correspondientes a prestaciones individuales y pensiones no contributivas de la Seguridad Social en la Comunitat Valenciana para el ejercicio 2009.

Cuadro III.6.35

**ALTAS EN LA NÓMINA DE PNC POR MESES. AÑOS 2006 A 2009**

	2006	2007	2008	2009
Invalidez	1.678	1.457	1.505	1.857
Jubilación	1.692	1.552	1.591	1.832
<b>TOTAL</b>	<b>3.370</b>	<b>3.009</b>	<b>3.096</b>	<b>3.689</b>

Fuente: Datos facilitados por la Dirección General de Acción Social y Mayores. Conselleria de Benestar Social

El Cuadro II.6.35 recoge la evolución de los últimos cuatro años en el número de altas en la nómina de pensiones no contributivas.

El Cuadro III.6.36 detalla, mes a mes, el número de altas en la nómina de pensiones no contributivas de los dos últimos ejercicios. En términos globales, se han producido aumentos en los dos tipos de prestaciones, al igual que sucediera en 2008.

Así pues, el número de altas en nóminas de PNC de invalidez para el año 2009 se ha incrementado en 352, lo que en términos porcentuales representa un 23,4% más. Por su parte, el número de altas en nómina para la PNC de jubilación ha contado con 241 prestaciones más, y que en términos porcentuales supone un 15,1% más con relación a 2008.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.6.36

ALTAS EN LA NÓMINA DE PNC POR MESES. AÑOS 2008 Y 2009

	Invalidez		Jubilación		Total	
	2008	2009	2008	2009	2008	2009
Enero	138	135	140	150	278	285
Febrero	105	158	101	149	206	307
Marzo	128	151	119	136	247	287
Abril	123	209	163	191	286	400
Mayo	142	181	154	181	296	362
Junio	145	153	169	176	314	329
Julio	135	153	157	115	292	268
Agosto	88	121	75	107	163	228
Septiembre	123	143	104	113	227	256
Octubre	113	137	140	166	253	303
Noviembre	143	160	126	183	269	343
Diciembre	122	156	143	165	265	321
<b>TOTAL</b>	<b>1.505</b>	<b>1.857</b>	<b>1.591</b>	<b>1.832</b>	<b>3.096</b>	<b>3.689</b>

Fuente: Datos facilitados por la Dirección General de Acción Social y Mayores. Conselleria de Benestar Social.

Cuadro III.6.37

PRESTACIONES INDIVIDUALES, 2008-2009

	Pensiones Asistenciales				LISMI		Pensiones No Contributivas			
	Nº Beneficiarios				Nº Beneficiarios		Nº Beneficiarios			
	Enfermedad		Ancianidad		2008	2009	Invalidez		Jubilación	
	2008	2009	2008	2009			2008	2009	2008	2009
Alicante	750	636	168	122	1.814	1.619	6.410	6.511	9.265	9.369
Castellón	140	115	55	40	334	294	1.974	2.050	1.467	1.503
Valencia	615	531	60	45	848	754	11.221	11.485	15.849	15.793
<b>Total</b>	<b>1.505</b>	<b>1.282</b>	<b>283</b>	<b>207</b>	<b>2.996</b>	<b>2.667</b>	<b>19.605</b>	<b>20.046</b>	<b>26.581</b>	<b>26.665</b>

Fuente: Dirección General de Acción Social y Mayores. Conselleria de Benestar Social.

Por lo que respecta al total de beneficiarios y beneficiarias de prestaciones individuales en la Comunitat Valenciana, a fecha de 31 de diciembre de 2009, el número de éstos ha sido de 50.867 personas, cifra inferior a la recogida en el ejercicio anterior y que fue de 50.970 personas, continuando con la tendencia a la baja en este tipo de prestaciones observada en los últimos ejercicios. El dato resultante se obtiene de la suma del número de beneficiarios de pensiones

asistenciales, de beneficiarios de la Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI) y de beneficiarios de pensiones no contributivas (Cuadro III.6.37).

Desglosando los datos sobre prestaciones individuales que figuran en este cuadro, 1.489 corresponden a pensiones asistenciales, de las cuales 1.282 son por enfermedad y 207 por ancianidad. El número de beneficiarios de la LISMI, cuya acción protectora comprende asistencia sanitaria y prestación farmacéutica y subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte, ha sido de 2.667 personas. Por último, el número de pensiones no contributivas para el año 2009 ha sido de 46.711, de las cuales 20.046 lo son en concepto de pensión de invalidez y 26.665 en concepto de jubilación.

Si comparamos los datos por provincias puede observarse como en Alicante, al igual que en años precedentes, las cifras correspondientes a beneficiarios de pensiones asistenciales, así como de beneficiarios de la LISMI, son muy superiores a las recogidas para las provincias de Castellón y Valencia. No obstante, se constata en todas ellas que, año a año, decrece el número de beneficiarios y beneficiarias de estos dos grupos. Sin embargo, el número de pensiones no contributivas se ha incrementado sensiblemente para este ejercicio en nuestra Comunidad, tanto en su modalidad de invalidez, como en la de jubilación.

El importe de las prestaciones FAS (Fondo de Asistencia Social) y LISMI (Ley de Integración Social de los Minusválidos) es una cantidad fija de 149,86€/mes (14 pagas). Desde el año 1992 no se producen revalorizaciones en este tipo de prestaciones, puesto que se trata de una modalidad a extinguir ofreciéndose a sus beneficiarios la posibilidad de optar por las PNC de jubilación o invalidez correspondientes.

La prestación LISMI se subdivide, a su vez, en tres subsidios, de los cuales el Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos (149,86 € mes/14 pagas) y el Subsidio de Ayuda de Tercera Persona (58,45 € mes/14 pagas) son a extinguir, mientras que el Subsidio de Movilidad y Gastos de Transporte (57,50 € mes/12 pagas) es el único que sigue en vigor y se revaloriza anualmente. Teniendo en cuenta que un beneficiario LISMI puede serlo de más de un subsidio, el desglose de subsidios en nuestra Comunitat es de 2.930, de los cuales, 1.702 corresponden a la provincia de Alicante, 321 a la de Castellón y 907 a la provincia de Valencia.

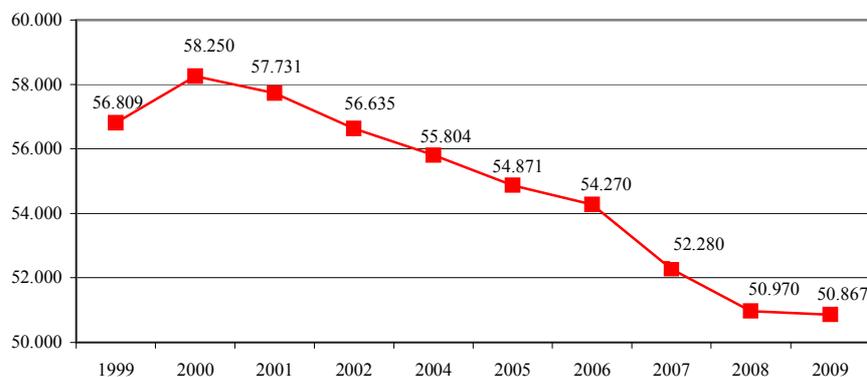
Por su parte, el importe de las PNC no es una cantidad fija sino que depende de los ingresos económicos del beneficiario o de los de su unidad familiar. En tal sentido, la cantidad mensual máxima a percibir por aquel beneficiario que no disponga de ningún tipo de ingresos, ni por sí mismo ni por la unidad familiar con la que convive, ha quedado establecida para el año 2009 en 336,33 € mensuales (14 pagas). La paga anual íntegra asciende a 4.708,62 euros.

En el caso de que existieran ingresos, la cantidad mínima a percibir sería el 25% (84,08€ mensuales) del importe máximo señalado, fijándose la cantidad anual íntegra en 1.177,16 euros. Este importe máximo se incrementará un 50% para aquellos beneficiarios de PNC de invalidez, que necesiten ayuda de tercera persona y cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 75%. Para este supuesto la prestación ha quedado establecida en 504,50 euros mensuales. El importe anual íntegro (14 pagas) para este caso es de 7.062,93 euros.

El Gráfico III.6.2 muestra la evolución del número de beneficiarios y beneficiarias de prestaciones individuales en los últimos diez años. Tomando como partida el año 1999, se viene experimentando un continuo descenso en el número de beneficiarios, tan solo alterado por el año 2000 en que se produjo un repunte al alza. A partir del 2001 vuelven a experimentarse disminuciones con un descenso del 0,9%, para ese ejercicio, siendo del 1,9% para el año 2002, de 0,1% para el 2003, del 1,3% para el 2004, del 1,7% para el año 2005, el 1,1% para el año 2006, del 3,7% para el 2007, del 2,5% para el año 2008, y del 0,2% para el ejercicio 2009, al haberse registrado 103 prestaciones menos.

Gráfico III.6.2

**EVOLUCIÓN NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES INDIVIDUALES EN LA C.V.**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Conselleria de Benestar Social y el Área de Prestaciones Económicas del IMSERSO.

El número total de solicitudes de pensiones no contributivas resueltas en la Comunitat Valenciana durante el año 2009 ha sido de 6.751 (Cuadro III.6.38), cifra superior a la del año 2008 que fue de 6.517 y que en términos porcentuales

supone un incremento del 3,6% con relación al año anterior. El número de solicitudes presentadas para el ejercicio 2009 se ha visto reducida sensiblemente, pasando de las 6.441 del año 2008 a las 6.376 para este año. En términos porcentuales, esto supone una disminución de un punto porcentual en el número de solicitudes presentadas para este ejercicio.

Por lo que respecta a las solicitudes pendientes, se observan disminuciones para este ejercicio tanto en las de invalidez como en las correspondientes a jubilación. En valores absolutos totales se ha pasando de las 2.030 registradas en el año 2008 a las 1.655 para el ejercicio 2009, ofreciendo este ejercicio una tasa de variación negativa de -18,5 puntos porcentuales con relación al año 2008.

Comparando los datos de España con los ofrecidos para la Comunitat Valenciana, puede observarse la siguiente evolución.

El número de solicitudes presentadas, resueltas y pendientes para el territorio español durante el año 2008 fue de 56.116, 55.013 y 18.160, respectivamente. Para el ejercicio 2009, las cifras han sido de 57.869, 57.003 y 19.026, respectivamente. Se constata para este ejercicio aumentos en todas las solicitudes presentadas, resueltas y pendientes.

Cuadro III.6.38

**PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS**

Datos acumulados de gestión hasta los meses de Diciembre

	Solicitudes Presentadas			Solicitudes Resueltas			Solicitudes Pendientes		
	Jubilación	Invalidez	Total	Jubilación	Invalidez	Total	Jubilación	Invalidez	Total
<b>2008</b>									
Alicante	1.131	1.140	2.271	1.216	1.047	2.263	131	811	942
Castellón	285	346	631	267	367	634	92	136	228
Valencia	1.723	1.816	3.539	1.823	1.797	3.620	233	627	860
C. V.	3.139	3.302	6.441	3.306	3.211	6.517	456	1.574	2.030
<b>España</b>	<b>27.308</b>	<b>28.808</b>	<b>56.116</b>	<b>27.364</b>	<b>27.649</b>	<b>55.013</b>	<b>5.468</b>	<b>12.692</b>	<b>18.160</b>
<b>2009</b>									
Alicante	1.215	1.085	2.300	1.270	1.340	2.610	76	556	632
Castellón	223	370	593	282	432	714	33	74	107
Valencia	1.622	1.861	3.483	1.691	1.736	3.427	164	752	916
C. V.	3.060	3.316	6.376	3.243	3.508	6.751	273	1.382	1.655
<b>España</b>	<b>27.264</b>	<b>30.605</b>	<b>57.869</b>	<b>27.164</b>	<b>29.839</b>	<b>57.003</b>	<b>5.568</b>	<b>13.458</b>	<b>19.026</b>

Fuente: Datos facilitados por la Dirección General de Acción Social. Conselleria de Benestar Social. Generalitat Valenciana.

El Cuadro III.6.39 actualiza para el año 2009 el acumulado de altas, bajas y oscilaciones en nómina, de las pensiones no contributivas en España, ofreciendo los datos, igualmente, por Comunidades Autónomas. Analizando el mismo, puede constatar que las oscilaciones de las pensiones no contributivas de jubilación son negativas en todas las Comunidades Autónomas y en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. Caso opuesto se da en las pensiones no contributivas de invalidez, las cuales son positivas, salvo en las Comunidades de Asturias, Illes Balears, Castilla-León, Galicia y La Rioja. El total de oscilaciones de pensiones no contributivas en nuestra Comunidad para el año 2009 ha tenido un resultado positivo con 124, frente a las -402 del ejercicio 2008. Como puede observarse en el Cuadro III.6.39 la oscilación ha sido negativa para las pensiones no contributivas de jubilación (-1.020), observándose una tendencia positiva para las pensiones no contributivas de invalidez (1.244). Para el año 2008 las oscilaciones en las pensiones no contributivas de jubilación experimentaron un saldo negativo de -644, mientras que las oscilaciones en invalidez ofrecieron un saldo positivo de 262 oscilaciones.

Por su parte, el total de oscilaciones de pensiones no contributivas en España ha sido negativo en 12.921, registrándose oscilaciones negativas en las pensiones no contributivas de jubilación (-18.776), si bien para las pensiones no contributivas de invalidez se han registrado más altas que bajas, con un resultado positivo de 5.855.

El Cuadro III.6.40 recoge el importe bruto de las pensiones no contributivas de la Seguridad Social de Jubilación e Invalidez y la distribución porcentual por Comunidades Autónomas. La Comunitat Valenciana ocupa el cuarto lugar con el 10,04%, ocupando los tres primeros puestos Andalucía, con el 22,96%, seguida de Cataluña, con el 12,6% y Galicia, con el 10,58%.

Cuadro III.6.39

**PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL: ACUMULADO DE ALTAS, BAJAS  
Y OSCILACIONES EN NÓMINA. AÑO 2009**

ÁMBITO GEOGRÁFICO	PNC DE JUBILACIÓN			PNC DE INVALIDEZ			TOTAL PNCs		
	Altas	Bajas	Oscilaciones	Altas	Bajas	Oscilaciones	Altas	Bajas	Oscilaciones
Andalucía	9.877	13.778	-3.901	7.932	6.376	1.556	17.809	20.154	-2.345
Aragón	879	1.635	-756	551	503	48	1.430	2.138	-708
Asturias	481	1.236	-755	646	804	-158	1.127	2.040	-913
Baleares	837	1.201	-364	907	986	-79	1.744	2.187	-443
Canarias	2.631	3.838	-1.207	3.416	2.290	1.126	6.047	6.128	-81
Cantabria	517	691	-174	682	545	137	1.199	1.236	-37
Castilla-León	2.204	4.016	-1.812	1.899	2.055	-156	4.103	6.071	-1.968
Castilla-La Mancha	1.661	2.967	-1.306	1.804	1.383	421	3.465	4.350	-885
Cataluña	5.450	7.641	-2.191	5.162	4.117	1.045	10.612	11.758	-1.146
<b>C.Valenciana</b>	<b>3.711</b>	<b>4.831</b>	<b>-1.120</b>	<b>4.016</b>	<b>2.772</b>	<b>1.244</b>	<b>7.727</b>	<b>7.603</b>	<b>124</b>
Extremadura	1.659	2.486	-827	1.133	913	220	2.792	3.399	-607
Galicia	3.661	6.518	-2.857	2.785	2.965	-180	6.446	9.483	-3.037
Madrid	3.406	4.077	-671	2.698	2.398	300	6.104	6.475	-371
Murcia	944	1.587	-643	1.462	1.179	283	2.406	2.766	-360
Navarra	-	-	-	-	-	-	-	-	-
País Vasco	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Rioja	175	308	-133	136	151	-15	311	459	-148
Ceuta	130	151	-21	215	188	27	345	339	6
Melilla	163	201	-38	273	237	36	436	438	-2
<b>TOTAL ESTADO</b>	<b>38.386</b>	<b>57.162</b>	<b>-18.776</b>	<b>35.717</b>	<b>29.862</b>	<b>5.855</b>	<b>74.103</b>	<b>87.024</b>	<b>-12.921</b>

Fuente: Consellería de Bienestar Social. Dirección General de Acción Social.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.6.40

**PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE SEGURIDAD SOCIAL JUBILACIÓN E INVALIDEZ  
DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LOS IMPORTES BRUTOS DE LAS NÓMINAS 2009**

ÁMBITO GEOGRÁFICO	IMPORTES BRUTOS DE LAS NÓMINAS			
	Jubilación	Invalidez	Total	%
Andalucía	263.999.383	228.008.559	492.007.942	22,96
Aragón	24.370.352	14.612.355	38.982.707	1,82
Asturias	23.036.737	23.882.377	46.919.114	2,19
Baleares	18.595.274	17.306.306	35.901.580	1,68
Canarias	103.299.612	97.913.161	201.212.773	9,39
Cantabria	13.204.928	15.213.128	28.418.056	1,33
Castilla-León	62.230.597	51.445.088	113.675.686	5,31
Castilla -La Mancha	54.071.837	46.368.619	100.440.456	4,69
Cataluña	136.457.813	122.025.475	258.483.288	12,06
<b>C. Valenciana</b>	<b>115.854.459</b>	<b>99.228.854</b>	<b>215.083.314</b>	<b>10,04</b>
Extremadura	43.732.594	30.409.905	74.142.498	3,46
Galicia	135.021.220	91.781.088	226.802.307	10,58
Madrid	87.389.320	66.899.441	154.288.761	7,20
Murcia	30.208.075	38.440.713	68.648.787	3,20
Navarra	8.661.020	4.170.365	12.831.386	0,60
País Vasco	18.926.046	26.652.427	45.578.474	2,13
La Rioja	4.742.534	3.830.273	8.572.807	0,40
Ceuta	4.042.912	4.481.578	8.524.490	0,40
Melilla	6.012.609	6.262.302	12.274.911	0,57
<b>TOTAL ESTADO</b>	<b>1.153.857.321</b>	<b>988.932.014</b>	<b>2.142.789.335</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Conselleria de Benestar Social. Dirección General de Acción Social.

El Cuadro III.6.41 contiene los datos acumulados de gestión correspondientes al año 2009, hasta el mes de diciembre, de las pensiones no contributivas de la Seguridad Social por Comunidades Autónomas.

## MEMORIA 2009

## Cuadro III.6.41

**PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL: JUBILACIÓN E INVALIDEZ POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

Datos acumulados de gestión correspondientes al año 2009, hasta el mes de Diciembre.

	TOTAL: JUBILACIÓN MAS INVALIDEZ						
	Pendiente anterior	Solicitudes presentadas	Resueltas			Total	Solicitudes pendientes
			Aprobadas	Denegadas	Cad.-Des <sup>(1)</sup>		
Andalucía	3.299	12.591	7.308	4.139	693	12.140	3.750
Aragón	84	926	616	258	54	928	82
Asturias	487	1.050	454	307	129	890	647
Baleares	99	1.236	637	379	186	1.202	133
Canarias	4.342	4.501	2.324	1.433	290	4.047	4.796
Cantabria	42	730	557	164	1	722	50
Castilla-León	649	2.619	1.778	612	239	2.629	639
Castilla-Mancha	845	3.061	1.663	1.026	273	2.962	944
Cataluña	2.924	8.672	3.377	3.064	1.481	7.922	3.674
<b>C. Valenciana</b>	<b>2.030</b>	<b>6.376</b>	<b>3.689</b>	<b>2.492</b>	<b>570</b>	<b>6.751</b>	<b>1.655</b>
Extremadura	152	1.406	1.046	335	108	1.489	69
Galicia	1.289	4.815	2.820	1.707	207	4.734	1.371
Madrid	880	4.730	2.747	1.222	1.446	5.415	195
Murcia	722	2.178	1.040	915	205	2.160	740
Navarra	31	392	245	138	14	397	26
País Vasco	147	1.818	1.381	442	36	1.859	106
La Rioja	33	206	153	63	1	217	22
Ceuta	53	267	107	116	32	255	65
Melilla	52	294	151	121	12	284	62
<b>Total España</b>	<b>18.160</b>	<b>57.868</b>	<b>32.093</b>	<b>18.933</b>	<b>5.977</b>	<b>57.003</b>	<b>19.026</b>

(1) Caudales-De estimadas.

Fuente: Datos facilitados por la D.G. de Acción Social, Servicio de Prestaciones, Consejería de Bienestar Social.

El número de prestaciones no contributivas de la Seguridad Social resueltas en nuestra Comunidad representa el 11,8% del total de España (6.751 Comunidad Valenciana, frente a las 57.003 de España). Estos datos son iguales en términos porcentuales a los del año 2008, si bien en términos absolutos, el número de prestaciones resueltas en nuestra Comunidad fue de 6.517 frente a las 55.013 del total de España.

Del estudio del Cuadro III.6.41, por Comunidades Autónomas, puede apreciarse como la Comunidad Valenciana ocupa el tercer lugar para este ejercicio en el número de solicitudes resueltas, al igual que sucedió en el año 2008, tan solo precedida por Andalucía, con 12.140 prestaciones y Cataluña, con 7.922. Estas tres Comunidades Autónomas representan el 47% del total de España para este tipo de prestaciones. Por lo que respecta a las solicitudes pendientes, la

Comunitat Valenciana ocupa el cuarto puesto con 1.655, precedida de Canarias con 4.796, seguida de Andalucía con 3.750 y Cataluña con 3.674. Estas cuatro Comunidades Autónomas representan el 72,9% del total nacional de solicitudes pendientes. En cuanto a solicitudes presentadas, la Comunitat Valenciana se sitúa, igualmente, en tercer lugar con 6.376, tan sólo precedida por Andalucía con 12.591 y Cataluña con 8.672. Entre las tres suman el 47,8% del total de solicitudes presentadas en España. Nuestra Comunidad ocupa el cuarto puesto en el número de solicitudes pendientes de ejercicio anterior con 2.030, superada por Canarias con 4.342, Andalucía con 3.299 y Cataluña con 2.924. En España quedaban pendientes del año anterior un total de 18.160 solicitudes, frente a las 17.057 solicitudes pendientes en el año 2008 con respecto a su precedente.

A la vista de los datos anteriormente expuestos, el Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana hace un nuevo llamamiento a la Administración para que se agilicen las resoluciones para la concesión de las pensiones no contributivas.

### **6.1.3. El sistema de recaudación de la Seguridad Social**

En este subapartado se recogen los datos correspondientes a la recaudación de las cuotas presupuestarias en periodo voluntario, la recaudación ejecutiva, pago de pensiones, número de códigos de cuenta de cotización en alta para el Régimen General, número de trabajadores en alta por regímenes y número de afiliaciones a la Seguridad Social. A fecha de elaboración de esta Memoria no se puede contar con los datos del mes de diciembre de recaudación de las cuotas presupuestarias en periodo voluntario. Como viene siendo la pauta durante los últimos años, se ha procedido a cerrar los ejercicios a mes de noviembre para este tipo de recaudación.

En el Cuadro III.6.42 figura la recaudación de las cuotas presupuestarias en periodo voluntario por regímenes, en cada una de las provincias de nuestra Comunidad.

El importe acumulado, a mes de noviembre, de la recaudación presupuestaria en periodo voluntario en la Comunitat Valenciana para el año 2009 ha sido de 8.967,67 millones de euros, experimentándose un descenso del 4,4% con respecto al año anterior, en que la recaudación ascendió a 9.383,17 millones de euros. El menor número de afiliaciones tanto de españoles como de extranjeros, especialmente a partir del segundo semestre de 2008, es sin duda uno de los causantes de esta reducción en la recaudación.

## MEMORIA 2009

## Cuadro III.6.42

**RECAUDACIÓN DE LAS CUOTAS PRESUPUESTARIAS EN PERIODO VOLUNTARIO POR RÉGIMENES EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2006-2009**

En millones de euros

	General	Autónomos	Agrarios	Mar	Carbón	E.Hogar	AA.TT.	Desempleo	Total
<b>2006</b>									
Alicante	1.869,36	330,49	26,12	5,44	0,38	15,15	215,63	221,69	<b>2.684,27</b>
Castellón	851,79	120,81	13,50	4,81	0,09	6,89	111,71	73,10	<b>1.182,70</b>
Valencia	3.311,58	480,28	39,72	15,15	0,05	27,42	367,62	346,51	<b>4.588,32</b>
<b>Total</b>	<b>6.032,73</b>	<b>931,57</b>	<b>79,33</b>	<b>25,40</b>	<b>0,53</b>	<b>49,46</b>	<b>694,97</b>	<b>641,30</b>	<b>8.455,28</b>
<b>2007</b>									
Alicante	2.002,88	346,54	26,00	6,87	0,38	11,40	234,43	241,86	<b>2.870,36</b>
Castellón	917,76	128,01	14,11	4,81	0,10	5,20	122,85	81,59	<b>1.274,43</b>
Valencia	3.568,19	509,24	39,86	16,44	0,12	21,19	411,50	380,55	<b>4.947,09</b>
<b>Total</b>	<b>6.488,83</b>	<b>983,79</b>	<b>79,97</b>	<b>28,12</b>	<b>0,60</b>	<b>37,79</b>	<b>768,78</b>	<b>704,00</b>	<b>9.091,88</b>
<b>2008</b>									
Alicante	2.027,23	354,19	19,31	7,22	0,35	11,81	221,75	291,42	<b>2.933,28</b>
Castellón	902,83	137,04	9,15	5,21	0,11	4,93	120,83	107,85	<b>1.287,93</b>
Valencia	3.695,87	535,52	27,85	17,62	0,13	20,77	416,89	447,31	<b>5.161,96</b>
<b>Total</b>	<b>6.625,92</b>	<b>1.026,74</b>	<b>56,31</b>	<b>30,05</b>	<b>0,59</b>	<b>37,52</b>	<b>759,46</b>	<b>846,57</b>	<b>9.383,17</b>
<b>2009</b>									
Alicante	1.848,91	329,93	17,42	6,42	0,30	11,47	177,85	399,54	<b>2.791,83</b>
Castellón	788,36	129,61	8,52	4,27	0,06	4,75	84,96	181,73	<b>1.202,27</b>
Valencia	3.463,98	508,02	27,33	17,46	0,10	21,61	348,95	586,41	<b>4.973,87</b>
<b>Total</b>	<b>6.101,25</b>	<b>967,55</b>	<b>53,27</b>	<b>28,15</b>	<b>0,46</b>	<b>37,84</b>	<b>611,76</b>	<b>1.167,69</b>	<b>8.967,97</b>

Datos calculados hasta el mes de Noviembre de 2006, 2007, 2008 y 2009.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Los cuadros siguientes recogen la recaudación de las cuotas presupuestarias en cada una de las tres provincias de nuestra Comunidad (datos hasta el mes de noviembre), cuyo importe ha sido de 2.791,83 millones de euros para la provincia de Alicante, 1.202,27 millones de euros para la provincia de Castellón y 4.973,87 millones de euros para la provincia de Valencia.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.6.43

**RECAUDACIÓN DE LAS CUOTAS PRESUPUESTARIAS EN PERIODO VOLUNTARIO POR REGÍMENES EN ALICANTE, 2009**

(En millones de Euros - Ejecutado mes a mes)

	General	Autónomos	Agrarios	Mar	Carbón	E.Hogar	A.T. y EP.	Desempleo	To tal
Enero	159,17	31,22	1,77	0,56	0,029	1,02	16,32	33,89	243,97
Febrero	173,02	30,38	1,46	0,65	0,029	1,04	18,21	35,67	260,45
Marzo	163,92	30,27	1,46	0,80	0,030	1,03	14,74	38,17	250,42
Abril	170,95	29,95	1,54	0,53	0,027	1,03	16,58	36,87	257,49
Mayo	168,72	29,98	1,71	0,43	0,029	1,04	16,07	36,75	254,71
Junio	166,24	30,21	1,72	0,52	0,030	1,05	15,38	36,80	251,94
Julio	168,67	29,86	1,62	0,60	0,025	1,04	15,37	35,21	252,41
Agosto	174,20	29,60	1,63	0,62	0,030	1,05	16,12	35,32	258,57
Septiembre	168,74	29,51	1,45	0,63	0,028	1,06	16,58	37,15	255,14
Octubre	168,35	29,39	1,49	0,55	0,026	1,06	16,86	38,54	256,27
Noviembre	166,93	29,57	1,60	0,52	0,015	1,05	15,62	35,18	250,46
Diciembre									
<b>To tal</b>	<b>1.848,91</b>	<b>329,93</b>	<b>17,42</b>	<b>6,42</b>	<b>0,297</b>	<b>11,47</b>	<b>177,85</b>	<b>399,54</b>	<b>2.791,83</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Alicante.

Cuadro III.6.44

**RECAUDACIÓN DE LAS CUOTAS PRESUPUESTARIAS EN PERIODO VOLUNTARIO POR REGÍMENES EN CASTELLÓN, 2009**

(En millones de Euros - Ejecutado mes a mes)

	General	Autónomos	Agrarios	Mar	Carbón	E.Hogar	A.T. y EP.	Desempleo	To tal
Enero	73,31	12,04	1,36	0,40	0,005	0,41	8,75	13,19	109,48
Febrero	73,12	11,75	1,20	0,38	0,005	0,44	11,41	14,69	112,98
Marzo	74,11	11,85	0,79	0,35	0,006	0,45	8.803,22	16,05	103,60
Abril	71,23	11,82	0,71	0,49	0,006	0,43	8,52	16,17	109,37
Mayo	70,57	11,79	0,68	0,48	0,006	0,43	8,36	17,00	109,31
Junio	69,52	11,94	0,67	0,34	0,006	0,44	8,12	17,38	108,42
Julio	71,37	11,99	0,56	0,45	0,007	0,44	7,96	17,35	110,14
Agosto	73,99	11,56	0,51	0,39	0,006	0,42	8,00	17,31	112,19
Septiembre	70,80	11,73	0,50	0,23	0,006	0,43	7,97	17,65	109,32
Octubre	70,44	11,56	0,55	0,44	0,006	0,43	8,03	17,76	109,22
Noviembre	69,87	11,57	0,98	0,33	0,005	0,43	7,85	17,18	108,23
Diciembre									
<b>To tal</b>	<b>788,36</b>	<b>129,61</b>	<b>8,52</b>	<b>4,27</b>	<b>0,063</b>	<b>4,75</b>	<b>84,96</b>	<b>181,73</b>	<b>1.202,27</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Castellón.

## MEMORIA 2009

Cuadro III.6.45

**RECAUDACIÓN DE LAS CUOTAS PRESUPUESTARIAS EN PERIODO VOLUNTARIO POR RÉGIMENES EN VALENCIA, 2009**

(En millones de Euros - Ejecutado mes a mes)

	General	Autónomos	Agrarios	Mar	Carbón	E.Hogar	A.T. y E.P.	Desempleo	Total
Enero	308,14	47,47	3,88	1,64	0,007	1,85	32,29	48,99	<b>444,25</b>
Febrero	326,08	47,22	3,40	1,46	0,012	1,94	34,91	53,38	<b>468,40</b>
Marzo	320,10	46,90	2,76	1,37	0,021	1,94	32,55	56,05	<b>461,70</b>
Abril	317,96	46,37	2,52	1,73	0,007	1,96	32,10	56,42	<b>459,07</b>
Mayo	311,57	46,43	2,41	1,60	0,007	1,96	31,89	58,32	<b>454,19</b>
Junio	310,24	46,39	2,42	1,52	0,007	1,98	30,99	13,68	<b>407,23</b>
Julio	316,28	46,07	1,98	1,52	0,007	2,00	30,69	58,80	<b>457,33</b>
Agosto	315,76	45,35	1,58	1,66	0,007	1,97	30,89	59,05	<b>456,27</b>
Septiembre	308,59	45,49	1,54	1,89	0,007	2,00	30,90	61,25	<b>451,68</b>
Octubre	315,03	45,46	1,87	1,54	0,017	1,99	31,12	61,40	<b>458,44</b>
Noviembre	314,22	44,86	2,99	1,53	0,006	2,01	30,62	59,06	<b>455,31</b>
Diciembre									
<b>Total</b>	<b>3.463,98</b>	<b>508,02</b>	<b>27,33</b>	<b>17,46</b>	<b>0,104</b>	<b>21,61</b>	<b>348,95</b>	<b>586,41</b>	<b>4.973,87</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Valencia.

Al analizar por separado las tres provincias, se observa como en la de Alicante se ha experimentado una disminución del 4,8% con relación al mismo periodo del año anterior, pasando de los 2.933,28 millones de euros del año 2008 a los 2.791,83 millones de euros para el ejercicio 2009. Se produce un cambio de tendencia con respecto a años anteriores en que venían registrándose incrementos en la recaudación voluntaria.

Respecto a la provincia de Castellón, en los 11 meses del año 2009 se ha experimentado un descenso del 6,7% con relación al mismo periodo del año anterior. En términos absolutos, la recaudación acumulada ha pasado de 1.287,93 millones de euros hasta el mes de noviembre del 2008, a los 1.202,27 millones de euros en los once meses del año 2009.

Por su parte, la recaudación de las cuotas presupuestarias en periodo voluntario hasta el mes de noviembre del año 2009 para la provincia de Valencia, ha sido de 4.973,87 millones de euros, un 3,6% menos que para el mismo periodo del año 2008, y que en términos absolutos fue de 5.161,96 millones de euros. En el año 2008 se produjo una tasa de variación positiva de 4,3 puntos con relación a 2007.

De los datos anteriores puede constatarse que si bien hasta el año 2008 se venían produciendo tasas de variación positiva, para este ejercicio se ha cambiado de tendencia y, no sólo, no se crece menos, sino que existe una disminución en la recaudación de las cuotas presupuestarias en periodo voluntario.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Sin embargo, los ingresos a través de las **Unidades de Recaudación Ejecutiva (UREs)** en las tres provincias de la Comunitat Valenciana (Cuadro III.6.46), reflejan un incremento en las cantidades recaudadas con un total de 180,83 millones de euros en el año 2009 frente a los 141,78 millones de euros del año 2008 y que en términos porcentuales supone un aumento en la tasa de variación de 27,5 puntos porcentuales con respecto al año anterior, tasa que en el año 2008 registraba un descenso del 2,8% con relación al año 2007.

Analizando por separado cada una de las tres provincias, se puede apreciar como para la provincia de Alicante la recaudación ejecutiva en el año 2009 ha sido superior en 11,3 millones de euros, lo que en términos porcentuales supone un incremento del 22%. Durante el año 2008 se recogió un descenso porcentual del 0,4% con relación al ejercicio 2007. La provincia de Castellón registra un aumento en la recaudación ejecutiva para este ejercicio (20,29 millones en 2009 frente 14,95 millones en 2008), con una tasa de variación positiva de 35,7 puntos porcentuales. Por su parte, la provincia de Valencia ha aumentado su recaudación ejecutiva en 22,37 millones de euros, lo que supone una tasa de variación positiva de 29,68 puntos porcentuales con relación al ejercicio 2008.

Cuadro III.6.46

**RECAUDACIÓN EJECUTIVA. COMUNITAT VALENCIANA, AÑOS 2007 A 2009**

En millones de euros

	Alicante			Castellón			Valencia			Com. Valenciana		
	2007	2008	2009	2007	2008	2009	2007	2008	2009	2007	2008	2009
Enero	3,55	3,87	3,81	0,93	1,02	1,10	5,86	6,63	5,70	10,34	11,52	10,61
Febrero	5,24	3,65	3,78	1,30	1,23	1,35	7,17	5,70	6,61	13,72	10,58	11,75
Marzo	5,31	3,90	4,60	1,28	1,16	1,62	8,22	5,46	7,47	14,81	10,52	13,68
Abril	3,45	4,66	4,63	1,18	1,34	1,09	5,02	6,73	6,76	9,65	12,74	12,48
Mayo	4,54	3,93	5,04	1,65	2,01	1,26	7,02	5,58	7,07	13,21	11,52	13,38
Junio	4,68	4,43	5,64	1,24	1,18	1,81	5,92	6,45	9,25	11,84	12,06	16,70
Ju lio	4,73	5,65	6,93	1,34	1,26	1,92	7,16	8,12	11,12	13,23	15,02	19,97
Agosto	2,91	2,99	4,14	1,00	1,04	1,70	4,82	4,04	6,03	8,72	8,07	11,87
Sept.	4,20	4,66	5,93	1,45	1,13	1,95	6,39	5,70	9,33	12,04	11,48	17,22
Octubre	4,78	4,99	6,73	1,48	1,20	2,27	8,62	7,00	9,73	14,87	13,19	18,73
Noviembre	3,93	4,08	6,03	1,12	1,11	1,94	5,97	7,06	9,54	11,02	12,25	17,52
Diciembre	4,36	4,66	5,54	1,30	1,28	2,28	6,73	6,89	9,11	12,39	12,84	16,93
<b>Total</b>	<b>51,68</b>	<b>51,47</b>	<b>62,81</b>	<b>15,27</b>	<b>14,95</b>	<b>20,29</b>	<b>78,89</b>	<b>75,36</b>	<b>97,73</b>	<b>145,84</b>	<b>141,78</b>	<b>180,83</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Tesorería General de la Seguridad Social.

El Cuadro III.6.47 recoge las cantidades entregadas en concepto de pago de pensiones, las cuales se han visto incrementadas con relación al año anterior en un 5,4%. En términos absolutos, se ha pasado de los 8.022,93 millones de euros del año 2008, a los 8.453,29 millones de euros para el 2009.

Desglosando por provincias, Alicante experimenta una tasa de variación positiva del 6,3%, con 149 millones de euros más que en el ejercicio 2008. Castellón ofrece una tasa de variación positiva de 6,9 puntos porcentuales con relación a 2008, habiéndose pagado 68 millones de euros más que el año anterior. En la provincia de Valencia se puede apreciar un incremento del 4,5% en el pago de pensiones, pasando de 4.689,18 millones para el año 2008 a 4.902,15 millones para el ejercicio 2009, incrementándose la cantidad en 213 millones de euros.

Por lo que respecta al número de códigos de cuenta de cotización en alta del Régimen General, puede observarse, tal y como queda recogido en el Cuadro III.6.48, un descenso en las tres provincias con relación al ejercicio anterior, continuando con la línea de años anteriores.

Para este ejercicio se ha introducido un nuevo cuadro (Cuadro II.6.49) que recoge el número de empresas cotizantes a la Seguridad Social a lo largo del ejercicio 2009. En el mismo puede apreciarse descensos significativos en cada uno de los meses objeto de estudio, tanto en España como en la Comunitat Valenciana.

Cuadro III.6.47

**PAGOS DE PENSIONES<sup>(1)</sup> AÑOS 2007 AL 2009**

En millones de euros

	Alicante			Castellón			Valencia			Com. Valenciana		
	2007	2008	2009	2007	2008	2009	2007	2008	2009	2007	2008	2009
Enero	152,93	164,01	172,11	63,68	69,20	73,79	318,71	395,03	361,98	535,32	628,23	607,88
Febrero	152,97	165,29	178,77	63,83	69,16	73,95	305,35	329,89	347,62	522,15	564,34	600,34
Marzo	153,35	165,65	178,19	63,89	69,33	74,21	304,40	325,32	353,59	521,64	560,30	605,99
Abril	153,40	166,52	178,58	64,09	69,45	74,45	304,87	333,24	350,09	522,35	569,21	603,11
Mayo	154,73	166,96	179,54	64,30	69,84	74,77	311,32	333,72	354,68	530,35	570,53	608,99
Junio	154,66	167,30	179,73	127,09	138,17	147,66	309,25	331,97	354,73	591,00	637,44	682,12
Julio	306,84	341,12	350,73	64,77	70,33	75,24	585,64	647,51	667,24	957,25	1058,95	1093,21
Agosto	154,90	169,06	180,36	64,94	70,61	75,47	310,76	335,32	362,06	530,60	574,98	617,88
Sept.	155,12	170,71	181,43	65,08	70,72	75,63	309,84	339,49	357,14	530,04	580,92	614,20
Octubre	156,17	170,87	181,88	65,29	71,03	75,89	313,19	336,15	357,15	534,65	578,05	614,92
Noviembre	156,97	171,68	182,28	129,27	140,69	150,41	313,17	339,13	357,23	599,41	651,50	689,92
Diciembre	311,43	334,58	359,53	65,74	71,47	76,54	600,00	642,42	678,64	977,17	1048,47	1114,71
<b>Total</b>	<b>2163,47</b>	<b>2353,75</b>	<b>2503,13</b>	<b>901,96</b>	<b>979,99</b>	<b>1048,01</b>	<b>4286,51</b>	<b>4689,18</b>	<b>4902,15</b>	<b>7351,94</b>	<b>8022,93</b>	<b>8453,29</b>

(1) Recoge pensiones INSS, ISM y LISMI. No recoge el importe de las Pensiones No Contributivas.

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la S.S. Direcciones Provinciales.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.6.48

**Nº DE CÓDIGOS DE CUENTA DE COTIZACIÓN EN ALTA. RÉGIMEN GENERAL**

	Alicante			Castellón			Valencia		
	2007	2008	2009	2007	2008	2009	2007	2008	2009
Enero	70.093	69.277	62.357	23.146	23.413	21.445	98.137	89.489	82.708
Febrero	70.561	69.508	61.751	23.299	23.508	21.261	98.460	89.698	82.208
Marzo	71.405	69.814	61.241	23.656	23.544	21.118	99.095	89.629	81.414
Abril	71.580	69.663	61.066	23.760	23.555	21.191	99.032	89.418	81.004
Mayo	71.730	69.907	61.296	23.824	23.564	21.176	99.280	89.540	80.953
Junio	72.315	69.362	60.924	24.077	23.373	21.164	99.713	88.714	80.212
Julio	71.956	68.721	60.603	24.086	23.421	21.230	98.552	87.520	79.215
Agosto	70.628	67.627	59.735	23.794	23.118	20.886	96.909	86.227	77.967
Septiembre	71.103	66.639	59.438	23.801	22.537	20.468	98.241	85.750	77.994
Octubre	70.656	65.798	59.314	23.641	22.285	20.419	97.811	85.480	78.496
Noviembre	70.633	65.345	58.748	23.708	22.130	20.318	98.172	85.173	78.231
Diciembre	70.029	63.644	58.064	23.601	21.779	20.171	97.959	83.930	77.806
<b>Total</b>	<b>852.689</b>	<b>815.305</b>	<b>724.537</b>	<b>284.393</b>	<b>276.227</b>	<b>250.847</b>	<b>1.181.361</b>	<b>1.050.568</b>	<b>958.208</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Cuadro III.6.49

**EMPRESAS COTIZANTES A LA SEGURIDAD SOCIAL. MOVIMIENTOS DE COTIZACIÓN**

Situación fin de mes. Año 2009.

	enero	abril	julio	octubre	diciembre
Alicante	62.825	61.536	61.080	59.700	58.495
Castellón	21.587	21.389	21.280	20.667	20.327
Valencia	82.880	81.184	79.389	78.676	77.988
<b>Comunitat Valenciana</b>	<b>167.292</b>	<b>164.109</b>	<b>161.749</b>	<b>159.043</b>	<b>156.810</b>
España	1.538.110	1.525.616	1.520.010	1.501.686	1.475.775

Fuente: Elaboración propia. Datos facilitados por el INSS.

A continuación, figuran los cuadros correspondientes al número de trabajadores y trabajadoras en alta, por regímenes y por provincias en nuestra Comunidad.

## MEMORIA 2009

Cuadro III.6.50

**NÚMERO DE TRABAJADORES EN ALTA POR REGÍMENES**

Por Provincias, 2009

	General	Autónomos	Agrario	Mar	E. Hogar	Total
Alicante	409.953	116.359	21.030	1.925	7.434	<b>556.701</b>
Castellón	163.667	43.045	11.042	1.004	2.722	<b>221.480</b>
Valencia	709.288	174.197	45.091	2.177	13.815	<b>944.568</b>
C. Valenciana	1.282.908	333.601	77.163	5.106	23.971	<b>1.722.749</b>

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social. Direcciones Provinciales.

El número total de trabajadores y trabajadoras en alta por regímenes en la Comunitat Valenciana para el año 2009 ha sido, a mes de diciembre, de 1.722.749 (Cuadro III.6.50) frente a los 1.834.290 registrados y registradas en el mismo periodo para el año anterior, lo que supone un descenso del 6,1% con respecto al año 2008. Para ese año se produjo un descenso de la afiliación con relación a 2007, de un 7,9%, registrándose en 2007 un total de 1.992.296 personas trabajadoras en alta (Cuadro III.6.8).

Cuadro III.6.51

**NÚMERO DE TRABAJADORES EN ALTA POR REGÍMENES**

Alicante, 2009

	General	Autónomos	Agrario	Mar	E. Hogar	Total
Enero	436.626	123.462	19.755	2.115	7.321	<b>589.279</b>
Febrero	432.136	122.522	19.468	2.254	7.227	<b>583.607</b>
Marzo	425.792	121.144	19.256	2.151	7.274	<b>575.617</b>
Abril	423.029	121.037	19.385	2.210	7.213	<b>572.874</b>
Mayo	427.959	120.961	20.782	2.230	7.209	<b>579.141</b>
Junio	427.097	120.738	20.276	2.056	7.235	<b>577.402</b>
Julio	431.899	119.584	19.503	2.355	7.255	<b>580.596</b>
Agosto	421.237	118.954	19.289	2.170	7.242	<b>568.892</b>
Septiembre	416.530	118.544	20.227	1.777	7.234	<b>564.312</b>
Octubre	420.471	117.810	21.081	1.916	7.284	<b>568.562</b>
Noviembre	417.479	116.806	21.249	2.065	7.340	<b>564.939</b>
Diciembre	409.953	116.359	21.030	1.925	7.434	<b>556.701</b>

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Alicante.

Por provincias, se constata un descenso del número de trabajadores y trabajadoras en alta en Alicante de un -6,5% con relación al año anterior, pasando de 595.605 en el 2008 a los 556.701 en el 2009 (Cuadros III.6.8 y III.6.51). En la

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

provincia de Castellón, el descenso porcentual ha sido del -7,9%, pasando de los 240.496 a los 221.480 trabajadores y trabajadoras en alta para el 2009 (Cuadros III. 6. 8 y III.6.52). Por último, Valencia registra un descenso en el número de trabajadores y trabajadoras en alta por regímenes del -5,4%, pasando de 998.189 en el año 2008 a 944.568 trabajadores en alta para el ejercicio 2009 (Cuadros III.6.8 y III.6.53).

Cuadro III.6.52

**NÚMERO DE TRABAJADORES EN ALTA POR REGÍMENES**

Castellón, 2009

	General	Autónomos	Agrario	Mar	E. Hogar	Total
Enero	176.448	45.566	8.891	1.021	2.794	<b>234.720</b>
Febrero	171.789	45.152	8.073	1.033	2.796	<b>228.843</b>
Marzo	167.653	44.868	7.743	1.269	2.784	<b>224.317</b>
Abril	165.445	44.851	7.626	1.378	2.767	<b>222.067</b>
Mayo	164.783	44.752	7.662	1.292	2.740	<b>221.229</b>
Junio	163.407	44.678	7.484	1.132	2.737	<b>219.438</b>
Julio	165.540	44.530	7.178	970	2.717	<b>220.935</b>
Agosto	162.165	44.282	7.015	882	2.713	<b>217.057</b>
Septiembre	159.247	43.933	7.215	1.250	2.731	<b>214.376</b>
Octubre	165.658	43.503	7.248	1.336	2.730	<b>220.475</b>
Noviembre	165.428	43.224	10.416	1.035	2.741	<b>222.844</b>
Diciembre	163.667	43.045	11.042	1.004	2.722	<b>221.480</b>

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Castellón.

Cuadro III.6.53

**NÚMERO DE TRABAJADORES EN ALTA POR REGÍMENES**

Valencia, 2009

	General	Autónomos	Agrario	Mar	E. Hogar	Total
Enero	748.260	183.021	37.506	2.248	13.246	<b>984.281</b>
Febrero	739.828	181.606	35.645	2.226	13.405	<b>972.710</b>
Marzo	726.850	180.600	34.543	2.226	13.451	<b>957.670</b>
Abril	719.925	179.837	34.343	2.236	13.460	<b>949.801</b>
Mayo	721.488	179.257	35.180	2.203	13.477	<b>951.605</b>
Junio	705.860	178.561	32.267	2.194	13.499	<b>932.381</b>
Julio	705.253	177.111	30.498	2.188	13.526	<b>928.576</b>
Agosto	694.084	175.966	29.724	2.184	13.484	<b>915.442</b>
Septiembre	696.907	175.508	34.681	2.158	13.466	<b>922.720</b>
Octubre	716.271	175.060	40.964	2.165	13.520	<b>947.980</b>
Noviembre	717.072	174.710	43.671	2.189	13.736	<b>951.378</b>
Diciembre	709.288	174.197	45.091	2.177	13.815	<b>944.568</b>

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Valencia.

El Cuadro III.6.54 muestra la distribución por sectores de actividad de los afiliados al Régimen General de la Seguridad Social en la Comunitat Valenciana a último día del mes de diciembre del ejercicio 2009. El número total de afiliados para este periodo ha sido de 1.282.908 frente al 1.381.462 afiliados en 2008, lo que representa una tasa de variación negativa de 7,1 puntos porcentuales.

Cuadro III.6.54

**DISTRIBUCIÓN POR SECTORES DE ACTIVIDAD DE AFILIADOS AL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA COM. VALENCIANA, 2009**

SECTOR DE ACTIVIDAD	ALICANTE	CASTELLÓN	VALENCIA	COMUNITAT VALENCIANA
A Agricultura, Ganadería, Selvicultura y Pesca	929	1.062	3.179	5.170
B Industrias extractivas	960	368	814	2.142
C Industrias manufactureras	58.491	38.562	115.023	212.076
D Suministros energía	626	318	1.763	2.707
E Suministros agua, residuos	5.263	2.010	8.057	15.330
F Construcción	33.605	14.697	61.009	109.311
G Comercio; reparación de vehículos de motor	84.657	33.839	144.534	263.030
H Transporte, almacenamiento	17.334	5.636	37.101	60.071
I Hostelería	37.325	10.050	38.403	85.778
J Información, comunicación	6.040	1.211	14.184	21.435
K Act. Financieros y Seguros	12.674	3.707	20.064	36.445
L Activ. Inmobiliarias	2.589	587	3.275	6.451
M Actv. Prof. Científico Técnico	14.504	5.330	32.297	52.131
N Actv. Admt. Servicios Auxiliares	27.240	9.713	50.731	87.684
O Admon. Pública, Defensa y S. Social obligatori	36.441	13.117	51.944	101.502
P Educación	15.508	5.581	36.545	57.634
Q Activ. Sanitarias y, veterinarias, Serv. Sociales	37.653	12.270	62.344	112.267
R Actv. Artis. Rec. Y Entr.	6.335	2.171	10.296	18.802
S Otros servicios	9.742	3.120	16.159	29.021
T Hogares que emplean personal doméstico	1.999	318	1.543	3.860
U Organismos extraterritoriales	38	-	23	61
Total Régimen General	409.953	163.667	709.288	1.282.908

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Por lo que respecta al número de nuevas asignaciones NAF/NUSS a la Seguridad Social (la afiliación no siempre implica un nuevo trabajador o trabajadora en alta, pero para poder trabajar se necesita previamente un número de asignación), el año 2009 ha constatado un ascenso en el número de éstas, cambiando la tendencia descendente experimentada en el ejercicio anterior.

Para el conjunto de la Comunitat Valenciana, durante el año 2009 se ha producido un aumento de 2.152 personas en cuanto a solicitantes del NAF/NUSS, pasando de las 90.827 solicitudes del año 2008 a las 92.979 para este ejercicio. La provincia de Alicante recoge 3.999 asignaciones menos, descendiendo, igualmente, en Castellón en 314, experimentando un incremento en Valencia, de 6.465 nuevas asignaciones.

Empezando por la provincia de Alicante (Cuadro III.6.54), el número de nuevas afiliaciones ha sido de 30.354, frente a las 34.353 del año 2008, lo que supone un descenso del 11,6% en el número de nuevas asignaciones frente a la disminución del 15% recogida para el año 2008 en relación a su precedente.

En la provincia de Castellón, las nuevas asignaciones han sido de 11.912 frente a las 12.226 del año 2008, con una tasa de variación negativa del 2,6%. En el año 2008 se registró una tasa de variación negativa del 8,5%.

Por último, el número de nuevas afiliaciones en la provincia de Valencia se han situado en 50.713. Esta cifra es superior a la registrada en el año 2008, en que se computaron 44.248 nuevas asignaciones. Ello conlleva a que el número de nuevas asignaciones se haya incrementado un 14,6 con relación a 2008, mientras que para ese ejercicio disminuyó un 8,6% con relación al año 2007.

## MEMORIA 2009

Cuadro III.6.55

**NÚMERO DE AFILIACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL:  
ASIGNACIÓN NÚMERO DE AFILIACIÓN/ NÚMERO DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

	Alicante				Castellón				Valencia			
	2006	2007	2008	2009	2006	2007	2008	2009	2006	2007	2008	2009
Enero	2.567	3.642	2.551	2.415	398	570	821	1.415	3.000	3.117	3.747	6.219
Febrero	2.692	2.930	2.597	1.850	473	672	963	1.141	3.179	3.928	3.332	3.575
Marzo	2.545	2.800	1.796	2.551	460	785	768	770	2.249	3.347	2.427	3.097
Abril	1.944	2.452	2.430	1.519	562	831	1.184	745	2.315	2.982	3.311	2.793
Mayo	2.933	2.989	2.406	2.300	1.290	1.332	1.480	1.096	4.076	4.046	3.196	2.948
Junio	3.088	3.062	2.859	2.534	1.455	1.665	2.043	1.595	4.594	4.844	4.636	4.365
Julio	3.873	3.935	3.858	3.397	1.344	1.336	1.509	1.441	4.079	4.377	5.075	4.505
Agosto	2.216	2.652	2.001	1.441	604	674	457	457	2.137	2.092	1.627	1.953
Septiembre	3.044	2.966	3.305	2.455	1.024	0	1.218	1.135	4.594	4.579	4.102	6.649
Octubre	4.090	5.072	4.504	3.684	874	3.689*	889	1.025	5.841	5.908	5.385	6.439
Noviembre	3.940	4.793	3.907	3.701	701	1.101	442	710	5.241	5.548	4.171	4.952
Diciembre	2.838	3.119	2.139	2.507	375	703	452	382	2.866	3.645	3.239	3.218
<b>Total</b>	<b>35.770</b>	<b>40.412</b>	<b>34.353</b>	<b>30.354</b>	<b>9.560</b>	<b>13.358</b>	<b>12.226</b>	<b>11.912</b>	<b>44.171</b>	<b>48.413</b>	<b>44.248</b>	<b>50.713</b>

(\*) Dato acumulado de los dos meses, septiembre y octubre de 2007.

Contempla NAF y el NUSS. Estos términos son equivalentes e indican el número de afiliación a la Seguridad Social.

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social.

## 6.2. PROTECCIÓN POR DESEMPLEO

La protección por desempleo es una de las prestaciones previstas y reguladas, tanto en la marco internacional (convenios OIT) como en el nacional (Constitución Española), y que parte del concepto asegurativo del desempleo; esto es, de un riesgo consistente en la pérdida de empleo, asegurado mediante cotización y cuya actualización, siempre y cuando se cumplan los requisitos legales, da derecho a la protección.

El artículo 41 de la CE establece el deber por parte de los poderes públicos de mantener un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos, que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, especialmente en caso de desempleo. De este precepto se derivan dos modelos de Seguridad Social en nuestro país: el de carácter contributivo (que ofrece prestaciones que necesariamente se generan mediante cotización previa y cuya cuantía y duración dependen del montante de las cuotas), de tipo profesional y asegurativo; y el nivel asistencial (que proporciona subsidios y que atiende prioritariamente a las necesidades del desempleado), complementario del anterior e inexistente antes de la Constitución de 1978.

Junto a estos dos niveles básicos, el sistema de protección por desempleo en España comprende cauces adicionales y acciones complementarias, destacando “la renta activa de inserción”, que constituye un tercer nivel en la protección por desempleo. Se trata de una ayuda especial que se destina a los desempleados con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo, teniendo por objeto proporcionar una renta de subsistencia a cambio de la participación en acciones de capacitación o inserción local.

El Cuadro III.6.57 analiza la evolución de los beneficiarios de prestaciones por desempleo para el último decenio en nuestra Comunidad. En el mismo queda reflejado como desde el año 2000 el promedio anual de beneficiarios y beneficiarias de prestaciones ha venido ascendiendo siendo el promedio anual de éstos para el año 2009 de 297.758 personas frente a las 176.747 del año 2008. Ello conlleva un incremento de 121.011 beneficiarios (68,5%) con relación a 2008. Para ese año el incremento con respecto a su precedente fue del 39,5%, lo que constata el fuerte incremento en el número de beneficiarios para este ejercicio, siendo el más elevado del decenio objeto de estudio.

El número de beneficiarios de prestaciones por desempleo, en cifras absolutas, a fecha 31 de diciembre de 2009, en las tres provincias de la Comunitat Valenciana ha quedado situado en 329.566 personas (suma datos nivel contributivo, asistencial y renta activa, Cuadro III.6.56) frente a las 238.707 del

## MEMORIA 2009

año 2008, lo que representa un incremento porcentual de 38,1 puntos con relación a la misma fecha del año anterior. Del total de beneficiarios a fecha 31 de diciembre de 2009, 196.965 corresponden al nivel contributivo, 120.007 al nivel asistencial y 12.594 cobran por el sistema de Renta Activa de Inserción, tal y como puede apreciarse en el Cuadro III.6.56. Por su parte, la tasa de cobertura para ese periodo en la Comunitat Valenciana ha quedado situada en el 68,97%. A fecha 31 de diciembre de 2008, la tasa de cobertura fue del 66,71%.

Cuadro III.6.56

**COBERTURA DE LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO EN LA C. VALENCIANA**

Diciembre, 2008 y 2009

	Parados <sup>(1)</sup>	Nivel contributivo	Nivel Asistencial	Renta Activa Inserción	Cobertura <sup>(2)</sup> (%)
<b>Año 2008</b>					
Alicante	150.608	66.770	24.665	4.653	63,80
Castellón	37.859	25.966	4.007	142	79,55
Valencia	169.357	86.202	23.555	2.747	66,43
<b>C. Valenciana</b>	<b>357.824</b>	<b>178.938</b>	<b>52.227</b>	<b>7.542</b>	<b>66,71</b>
<b>Año 2009</b>					
Alicante	195.049	69.425	54.015	7.676	67,22
Castellón	55.541	30.284	12.956	387	78,55
Valencia	227.257	97.256	53.036	4.531	68,13
<b>C. Valenciana</b>	<b>477.847</b>	<b>196.965</b>	<b>120.007</b>	<b>12.594</b>	<b>68,97</b>

(1) Paro registrado con criterios SISPE.

(2) Porcentaje de beneficiarios de prestaciones para los periodos analizados con relación al paro registrado.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SERVEF y de las Direcciones Provinciales Servicio Público de Empleo Estatal.

La relación de beneficiarios y beneficiarias de prestaciones por desempleo y paro registrado se conoce como tasa de cobertura del periodo analizado. Este dato se obtiene dividiendo el número de estos beneficiarios por la cifra de paro registrada determinada por el INEM.

En fecha 3 de mayo de 2005 entraba en vigor el nuevo modelo de gestión SISPE que integra la información relativa a las políticas activas de empleo y las prestaciones por desempleo, que llevan a cabo los Servicios Públicos de Empleo Estatal y Autonómico. Este nuevo sistema hizo necesario un cambio en la forma en que se determinan los colectivos que deben ser excluidos de las demandas pendientes para obtener el paro registrado, conforme a la Orden Ministerial de Marzo de 1985.

Ello ha dado lugar a un nuevo cálculo del promedio anual del número de parados, y por consiguiente, variaciones a la baja con respecto a años anteriores en las tasas de cobertura en cada una de las tres provincias de la Comunitat Valenciana. Tanto los Cuadros III.6.56 y III.6.57 como los Gráficos III.6.3 y III.6.4 se han elaborado en base al nuevo sistema.

El promedio anual de beneficiarios y beneficiarias para el año 2009 ha sido de 297.758 personas, mientras que el promedio de paro en los 12 meses del mismo se ha situado en 442.789 personas. Ello nos da una tasa de cobertura del 67,25%, tasa superior a la del año 2008 que fue del 63,49%, tal y como puede apreciarse en el Cuadro III.6.57. Para el ejercicio 2008, el promedio de paro en los 12 meses fue de 278.371 personas.

El promedio de paro en los doce meses del año 2009 para cada una de las tres provincias de nuestra Comunidad ha sido el siguiente: Alicante 178.570 personas, Castellón 51.815 y Valencia 212.404 personas. En términos relativos, el número de beneficiarios y beneficiarias del nivel contributivo ha aumentado un 61,7% con relación al dato del año 2008 (en términos absolutos 78.204 beneficiarios más), mientras que en el caso de los beneficiarios y beneficiarias del nivel asistencial se ha producido un aumento de 89,3 puntos porcentuales con respecto al año anterior (38.905 beneficiarios/as más).

En el Cuadro III.6.57 puede apreciarse que hasta el ejercicio 2001, la tasa de cobertura no superaba el 50%. A partir de los ejercicios siguientes ésta se ha incrementado en nuestra Comunidad, pasando del 54,82% en ese ejercicio al 67,25% recogido para el año 2009.

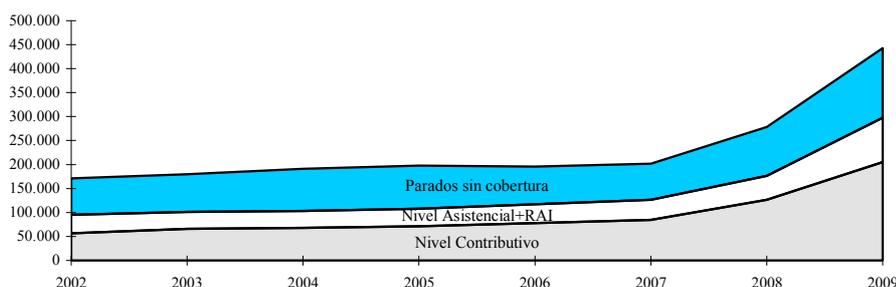
Las cifras correspondientes a las prestaciones por desempleo ofrecen distintos porcentajes en cada una de las tres provincias de nuestra Comunidad. La tasa de cobertura en la provincias de Alicante se sitúa por debajo de la media de la Comunitat Valenciana, siendo del 63,91% (4 puntos porcentuales más que en el año 2008). Para la provincia de Castellón la tasa de cobertura ha quedado establecida en el 77,08%; esto es 6,5 puntos porcentuales más que el año anterior y casi 10 puntos porcentuales por encima de la media de la tasa de cobertura de 2009 en nuestra Comunidad, que quedó establecida en el 67,25%.

Por último, en la provincia de Valencia, la tasa de cobertura se ha situado en el 67,65%, 4 décimas de punto superior a la media de la Comunitat Valenciana. Para el año 2008 la tasa de cobertura en esta provincia fue del 65,22%.

El Gráfico III.6.3 muestra la evolución de las prestaciones asistenciales y contributivas en relación con el paro, durante los últimos ocho años. Las cifras absolutas que sirven para la confección del mismo provienen del Cuadro III.6.57.

Gráfico III.6.3

**PRESTACIONES ASISTENCIALES Y CONTRIBUTIVAS EN RELACIÓN  
CON EL PARO. COM. VALENCIANA, 2002-2009**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por el Departamento de Estadística del MTAS.

Dentro de la acción protectora por desempleo, mediante el Real Decreto 3/2004, de 9 de enero, se prorrogaba para el año 2004 el programa de renta activa de inserción para desempleados y desempleadas con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo, regulado por el Real Decreto 945/2003, de 18 de julio, texto que fue objeto de consulta por las organizaciones sindicales y empresariales más representativas.

La finalidad del mismo es conceder una renta activa de inserción como contraprestación al compromiso de actividad suscrito por los desempleados y desempleadas, en virtud del cual manifiestan su plena disponibilidad para buscar activamente empleo, para trabajar y para participar en las acciones ofrecidas por los servicios públicos de empleo y dirigidas a favorecer su inserción laboral. A partir de ese compromiso, se aplican distintas políticas de empleo, activas y pasivas, a los diferentes colectivos a los que se dirige el programa y cuyas posibilidades de ocupación son menores: personas mayores de 45 años, parados y paradas de larga duración o emigrantes retornados, parados de cualquier de edad, discapacitados y discapacitadas o víctimas de violencia doméstica. Todo ello, siempre que, en cada caso, reúnan los requisitos exigidos para ser beneficiarios y/o beneficiarias de éste: ser menor de 65 y mayor de 45 años, haber sido demandante de empleo inscrito ininterrumpidamente como desempleado o desempleada en la oficina de empleo durante 12 o más meses, no tener derecho a las prestaciones o subsidios por desempleo, o a la renta agraria y carecer de rentas, de cualquier naturaleza, superiores en cómputo mensual al 75% del salario mínimo interprofesional, excluida la parte proporcional de dos pagas extraordinarias.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.6.57

**PRESTACIONES POR DESEMPLEO EN LA COMUNITAT VALENCIANA  
PROMEDIO ANUAL DE BENEFICIARIOS, 2000-2009**

	Promedio parados <sup>(1)</sup>	Total	Nivel Contributivo		Nivel asistencial subsidiario	Renta Activa Inserción	Tasa de cobertura % bruta <sup>(2)</sup>
			Desempleo total	Desempleo parcial			
<b>2000</b>							
Alicante	54.657	32.184	15.832		16.201	151	58,88
Castellón	12.761	7.769	4.749		3.013	7	60,88
Valencia	102.206	42.894	24.280		18.475	139	41,97
<i>C.V.</i>	<i>169.624</i>	<i>82.847</i>	<i>44.861</i>		<i>37.689</i>	<i>297</i>	<i>48,84</i>
<b>2001</b>							
Alicante	47.607	33.634	18.040		15.330	264	70,65
Castellón	11.955	7.856	5.186		2.659	11	65,71
Valencia	99.399	45.659	28.118		17.541	-	45,94
<i>C.V.</i>	<i>158.961</i>	<i>87.149</i>	<i>51.344</i>		<i>35.530</i>	<i>275</i>	<i>54,82</i>
<b>2002</b>							
Alicante	56.477	36.499	20.061		15.225	1.213	64,63
Castellón	13.750	8.463	5.806		2.579	78	61,55
Valencia	100.766	50.132	31.487		18.645	-	49,75
<i>C.V.</i>	<i>170.993</i>	<i>95.094</i>	<i>57.354</i>		<i>36.449</i>	<i>1.291</i>	<i>55,61</i>
<b>2003</b>							
Alicante	61.365	37.530	22.372		14.674	484	61,16
Castellón	14.650	9.438	6.715		2.707	16	64,42
Valencia	103.766	54.270	36.662		17.608	-	52,30
<i>C.V.</i>	<i>179.780</i>	<i>101.238</i>	<i>65.749</i>		<i>34.989</i>	<i>500</i>	<i>56,31</i>
<b>2004</b>							
Alicante	68.657	40.079	24.167		14.444	1.468	58,38
Castellón	15.487	9.592	6.875		2.670	47	61,94
Valencia	106.802	53.755	36.440		17.315	-	50,33
<i>C.V.</i>	<i>190.946</i>	<i>103.426</i>	<i>67.482</i>		<i>34.429</i>	<i>1.515</i>	<i>54,17</i>
<b>2005</b>							
Alicante	77.494	41.400	24.994		14.267	2.139	53,42
Castellón	15.522	9.718	7.129		2.528	61	62,61
Valencia	104.731	57.028	39.143		17.885	-	54,45
<i>C.V.</i>	<i>197.747</i>	<i>108.146</i>	<i>71.266</i>		<i>34.680</i>	<i>2.200</i>	<i>54,69</i>
<b>2006</b>							
Alicante	81.639	46.888	29.098		15.307	2.483	57,43
Castellón	15.176	10.771	8.054		2.651	66	70,97
Valencia	99.063	59.267	40.974		16.606	1.687	59,83
<i>C.V.</i>	<i>195.878</i>	<i>116.926</i>	<i>78.126</i>		<i>34.564</i>	<i>4.236</i>	<i>59,69</i>
<b>2007</b>							
Alicante	87.367	51.539	32.014		16.103	3.422	58,99
Castellón	15.776	12.156	9.242		2.840	74	77,05
Valencia	98.282	62.994	43.986		16.935	2.073	64,10
<i>C.V.</i>	<i>201.425</i>	<i>126.689</i>	<i>85.242</i>		<i>35.878</i>	<i>5.569</i>	<i>62,90</i>
<b>2008</b>							
Alicante	117.250	70.195	46.576		19.682	3.937	59,87
Castellón	27.252	19.249	15.793		3.344	112	70,63
Valencia	133.869	87.303	64.460		20.519	2.324	65,22
<i>C.V.</i>	<i>278.371</i>	<i>176.747</i>	<i>126.829</i>		<i>43.545</i>	<i>6.373</i>	<i>63,49</i>
<b>2009</b>							
Alicante	178.570	114.123	71.581		36.270	6.272	63,91
Castellón	51.815	39.939	31.432		8.258	249	77,08
Valencia	212.404	143.696	102.020		37.922	3.754	67,65
<i>C.V.</i>	<i>442.789</i>	<i>297.758</i>	<i>205.033</i>		<i>82.450</i>	<i>10.275</i>	<i>67,25</i>

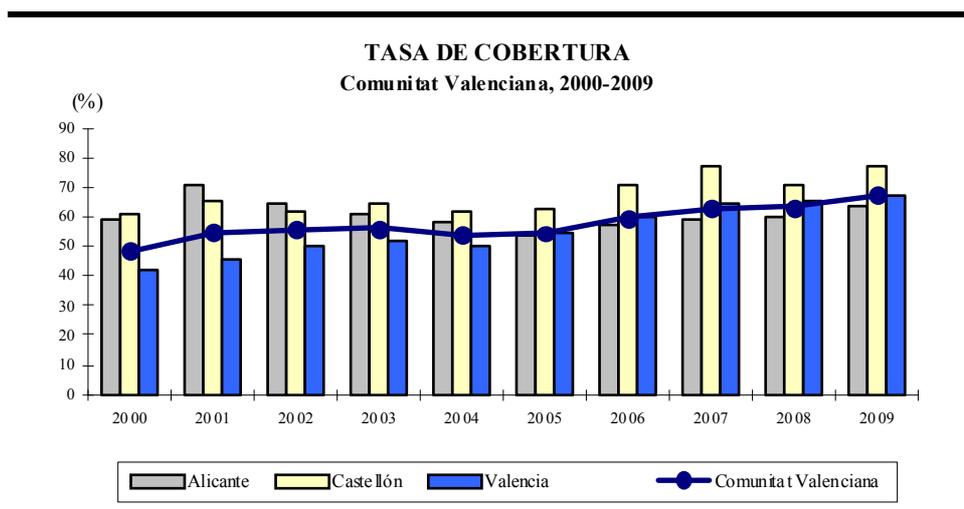
(1) Paro registrado con criterios SISPE. Promedio parados.

(2) Porcentaje de beneficiarios de prestaciones sobre total paro registrado.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SERVEF y de las Direcciones Provinciales Servicio Público de Empleo Estatal.

El Gráfico III.6.4 muestra la evolución de la tasa de cobertura en cada una de las tres provincias de la Comunitat Valenciana para los últimos diez años.

Gráfico III.6.4



Fuente: Datos estadísticos INEM. Elaboración propia.

### 6.3. LOS SERVICIOS SOCIALES

El último apartado del capítulo correspondiente a protección social se dedica al estudio de las actuaciones llevadas a cabo por la Generalitat durante el ejercicio 2009 en materia de servicios sociales. En tal sentido, se recoge la información facilitada por las diferentes Direcciones Generales de las Consellerias de Benestar Social, Sanitat i Solidaritat i Ciutadania; en concreto, la Dirección General de Acción Social y Mayores, la Dirección General de Personas con Discapacidad y Dependencia, la Dirección General de la Mujer y por la Igualdad, la Dirección General de Drogodependencias, la Dirección General de de la Familia, la Dirección General de Integración de los Discapacitados y la Dirección General de Inmigración. Asimismo, se incluyen las actividades realizadas por la Fundación de la Solidaridad y el Voluntariado de la Comunitat Valenciana (FUNDAR) durante este último ejercicio.

Las actuaciones llevadas a cabo por la **Dirección General de Acción Social y Mayores** en materia de actuaciones a minorías étnicas, lucha contra la exclusión social y la pobreza, y actuaciones contra la delincuencia y la población reclusa han sido las siguientes:

Las actuaciones en *Atención a Minorías Étnicas* vienen determinadas por la Orden de 23 de diciembre de 2008, de la Conselleria de Benestar Social, por la que se regulan y convocan ayudas en materia de servicios sociales generales y especializados para el ejercicio 2009. La convocatoria de Orden va dirigida a las entidades privadas sin fin de lucro (Asociaciones y Federaciones) del sector de Minorías Étnicas, para la realización de programas especializados.

Los programas a desarrollar van dirigidos a toda la población del sector, siendo 27 el número de entidades solicitantes para este ejercicio. El importe de las ayudas concedidas ha sido de 322 miles de euros.

Dentro de la misma Orden de Ayudas se contemplan también actuaciones a realizar por las Corporaciones Locales para la integración social del pueblo gitano. En 2009 se destinaron 568,7 miles de euros a esta finalidad. Asimismo, se han concedido 7 resoluciones nominativas (resoluciones concedidas a entidades específicas) por un importe total de 639,6 miles de euros.

En total, se han concedido 34 ayudas, con una subvención de 1,53 millones de euros (Cuadro III.6.58).

Las actuaciones en concepto de *Lucha contra la Exclusión Social y la Pobreza* vienen determinadas por la Orden de 23 de diciembre de 2008, de la Conselleria de Benestar Social, por la que se regulan y convocan ayudas en materia de servicios sociales generales y especializados para el ejercicio 2009. La convocatoria va dirigida a las entidades privadas sin fin de lucro (Asociaciones y Federaciones) del sector de pobreza y exclusión social, para la realización de programas especializados.

El número de solicitudes ha sido de 48, ascendiendo el importe de las ayudas a 1.996,2 miles de euros.

Del mismo modo, se han firmado convenios de colaboración entre la Conselleria de Benestar Social y asociaciones privadas sin ánimo de lucro y las Diputaciones Provinciales, para la realización de actividades que se recogen en los programas de actuación.

El número total de entidades solicitantes ha sido de 5, ascendiendo el importe de las ayudas a 818,4 miles de euros.

Por su parte, el número de resoluciones nominativas adjudicadas (concedidas a entidades solicitantes) ha sido de 5 por un importe total de 673,8 miles de euros.

El importe total de las actuaciones en concepto de lucha contra la exclusión social y la pobreza ha sido de 3,49 millones de euros (Cuadro III.6.58).

Además de estas actuaciones, se recogen los datos facilitados por Cáritas sobre número de personas pobres atendidas en las distintas Diócesis de la Comunitat Valenciana. Se trata de personas que se han dirigido a Cáritas en busca de ayuda, constituyendo este grupo una parte del número total de personas que se encuentran incluidas dentro del término pobreza relativa (no solo carencia económica, con menos del 50% de ingresos de la renta mínima, sino también aquellas personas con pobreza de recursos humanos y personales).

Cáritas, en la Diócesis de Valencia (provincia de Valencia más 60 municipios de la provincia de Alicante), atendió durante el ejercicio 2009 a 54.002 personas (en 2008 se computaron 42.257 atenciones), a través de su red de 408 Cáritas Parroquiales, con más de 3.100 voluntarios y programas y recursos diocesanos.

Las Cáritas Parroquiales asumen la atención del 80% del total (43.020 personas), siendo el otro 20% atendido en los programas de Cáritas Diocesana de Valencia. Por sexos, el 63% son mujeres y el 34% hombres (3% no consta). En cuanto a la procedencia de las personas atendidas hay que constatar que un 63% son extranjeros, aumentando notablemente los españoles atendidos durante este ejercicio, pasando a representar el 37% frente al 30% del año 2008.

Según Cáritas Diocesana Segorbe-Castellón, el número de personas atendidas ha sido de 14.922 (un 7,6% más que en 2008), de las cuales 7.786 son mujeres y 7.080 hombres. No consta el género en 56 personas. Por programas, la atención primaria (personas que han acudido a las parroquias a solicitar ayuda) ha supuesto el 62,1% de las solicitudes (9.261 en términos absolutos). Del total de personas atendidas, el 48,8% (62,5% en 2008) son personas inmigrantes; esto es, 7.279 son inmigrantes y 7.643 son nacionales. A diferencia del año anterior, se constata un fuerte incremento de nacionales que se han dirigido a Cáritas en búsqueda de algún tipo de ayuda.

Por lo que respecta a Cáritas Diocesana Orihuela-Alicante el número de personas atendidas durante el año 2009 ha sido de 22.145 personas, de las cuales 15.036 son mujeres y 7.109 hombres. Ello supone un 30,6% más de personas atendidas con relación a 2008 que contó con 16.960 atenciones.

Las situaciones que con más frecuencia se han presentado en las distintas Diócesis para este ejercicio han sido las siguientes:

## NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

- Problemas de empleo y regularización de población inmigrante.
- Problemas de empleo y escasez económica en familias españolas.
- Familias monoparentales sin recursos y con cargas familiares.

En último lugar, las *Actuaciones en relación con la Delincuencia y Población Reclusa* vienen determinadas por la Orden de 23 de diciembre de 2008, de la Conselleria de Benestar Social, por la que se regulan y convocan ayudas en materia de servicios sociales generales y especializados para el ejercicio 2009.

La convocatoria va dirigida a las entidades privadas sin fin de lucro (Asociaciones y Federaciones) del sector de reclusos y reclusas y ex reclusos y ex reclusas, para la realización de programas especializados.

Han sido 6 el número de entidades solicitantes, ascendiendo el importe de las mismas a 93.900 euros. A destacar también la adjudicación de una resolución nominativa por valor de 157.100 euros.

El Cuadro III.6.58 engloba las subvenciones de las distintas actuaciones de la Dirección General de Acción Social y Mayores para el año 2009.

*Cuadro III.6.58*

### **TOTAL SUBVENCIONES CAPÍTULO IV DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DE ACCIÓN SOCIAL Y MAYORES PARA EL AÑO 2009, C.V.**

	Nº de Ayudas	Total subvencionado
Atención a minorías étnicas	34	1.530.387 €
Lucha contra la exclusión social y la pobreza	58	3.488.452 €
Delincuencia y población reclusa	7	251.000 €

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la C<sup>a</sup> de Benestar Social. D.G. de Acción Social y Mayores.

Según la *Dirección General de Personas con Discapacidad y Dependencia de la Conselleria de Benestar Social*, por lo que respecta a residencias y centros de tercera edad, a 31 de diciembre de 2009, la Comunitat Valenciana disponía de 27.161 plazas en 341 residencias para personas mayores y de 4.704 plazas en 157 Centros de Día. Estas cifras suponen que desde mediados de 2003 hasta la actualidad se han puesto en funcionamiento 105 nuevas residencias con 10.754 plazas y 90 Centros de Día de personas mayores dependientes, con 3.118 plazas más.

Del total de plazas existentes en residencias para personas mayores a finales de 2009, alrededor de 4.000 corresponden a residencias cuyo titular es la Generalitat, 5.942 son plazas concertadas (sistemas de accesibilidad social y precio plaza/día), y alrededor de 7.500 son plazas acreditadas para la prestación económica vinculada al servicio residencial contemplada en la Ley de Dependencia (son las anteriormente adheridas al sistema de bono residencia). Sumando las plazas públicas a las que perciben los distintos tipos de financiación pública, cabe destacar para el ejercicio 2009 que han recibido financiación pública en torno al 64% de las plazas existentes.

Por otra parte, la Conselleria de Benestar Social ha consolidado en 2009 los programas puestos en marcha en 2005 dirigidos a los mayores dependientes y a sus cuidadores familiares: Bono Centro de Día, Bono Respiro, "Menjar a casa" y "Major a casa".

El Bono Respiro, dirigido a facilitar apoyo y respiro a los cuidadores familiares, ha contado en 2009 con 488 beneficiarios.

El "Menjar a casa", iniciado en octubre de 2004 con 750 usuarios y 27 municipios, habida cuenta de su notable éxito y aceptación por las personas mayores, se extiende ahora a 277 municipios y 4.000 usuarios.

El programa "Major a casa", a través del cual se prestan servicios integrados domiciliarios de limpieza del hogar, comidas y lavado de la ropa de cama y de baño, que comenzó con 180 usuarios en 2006 ha pasado en 2009 a contar con 540 usuarios, distribuidos en 43 municipios.

A finales del ejercicio 2009, la aplicación de la Ley de Dependencia en la Comunitat Valenciana ofrecía los siguientes resultados. El número total de solicitudes activas fue de 101.947. El número de solicitudes activas valoradas se situó en 97.855.

En cuanto a su distribución según el grado y nivel de dependencia, para las solicitudes con derecho en vigor (Grados I y II) el número de éstas fue de 66.575. El número de solicitudes de no dependientes o con derecho no vigor fue de 29.717.

Por otra parte, el número de personas atendidas en el sistema fue de 32.503 de las cuales 11.800 fueron en servicios residenciales y de atención diurna, 4.853 a través de prestaciones económicas vinculadas a la adquisición de servicios (residenciales, centros de día y servicio de ayuda a domicilio) y 15.850 a través de la prestación económica al cuidador familiar.

Durante el ejercicio 2009 las cifras de ejecución han sido las siguientes:

Se constataron 27.080 nuevas solicitudes entrantes, se realizaron 42.149 valoraciones y se atendió a 15.195 nuevas personas, de las cuales 1.765 fueron a través de prestaciones económicas vinculadas, 10.722 a través de prestación económica al cuidador familiar y 2.708 en servicios residenciales y de atención diurna.

A finales de 2009 se ponía en marcha el servicio de teleasistencia, que contempla el catálogo de servicios de la Ley de Dependencia. Se prevé que a finales de 2010 alrededor de 12.000 personas dependientes cuenten con este servicio, compatible con cualquier otro servicio o prestación de la Ley, a excepción de la atención residencial. Se iniciaba también a finales de este año un programa de formación para cuidadores no profesionales de las personas dependientes, teniendo previsto dar formación a 8.000 cuidadores a lo largo de 2010.

Entre 2007 y 2009 se ha ampliado el número de plazas concertadas en residencias de mayores dependientes en 3.585 y se han concertado 500 nuevas plazas en centros de día.

Asimismo, se ha consolidado la Red Territorial de Servicios Municipales de Atención a la Dependencia (SMAD), que cuenta actualmente con 117 servicios (zonas de cobertura) y 233 trabajadores sociales, a razón de un trabajador por cada 25.000 habitantes, como media.

Por último, hay que destacar que en los diferentes ámbitos de actuación de atención a las personas dependientes, la Generalitat genera de forma directa e indirecta más de 31.000 empleos al año.

A continuación, se procede a exponer las actuaciones llevadas a cabo por la **Dirección General de la Mujer y por la Igualdad (DGMI), de la Conselleria de Benestar Social**, durante el año 2009.

La Dirección General de la Mujer y por la Igualdad es el órgano directivo al que corresponde, entre otras funciones, elaborar, promover y ejecutar las medidas para hacer efectivo el principio de igualdad del hombre y la mujer en todos los ámbitos de la vida política, económica, cultural, social y laboral de la Comunitat Valenciana.

Para ello, se han elaborado, impulsado, implementado y evaluado los *Planes de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad Valenciana*, Planes transversales con implicación de todas las

Consellerias de la Generalitat. En la actualidad se encuentra vigente el Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2006-2009.

El presupuesto global para el año 2009 ha sido de 10.898.747 euros, presupuesto que ha sufrido una minoración al pasar a la Conselleria de Justicia i Administracions Públiques las competencias en materia de violencia.

En el año 2009 han de destacarse las siguientes actuaciones:

- *Subvenciones a Asociaciones de Mujeres.* Se han subvencionado a 226 Asociaciones de Mujeres de la Comunitat Valenciana para la realización de programas y actividades relacionados con los fines de esta Dirección General, con un importe total de 169.122 euros.
- Se han concedido ayudas a 190 *Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPA)* con el fin de financiar actividades complementarias y extraescolares, realizadas por el alumnado de los Centros Educativos de Educación Infantil y Educación Primaria, por un importe 361.065 euros. El objeto consiste en contribuir a la conciliación de trabajo y familia.
- Igualmente, se han otorgado subvenciones a *programas realizados por Entidades Locales* (de más de 10.000 habitantes). Entre ellos, campañas de concienciación y sensibilización de la sociedad con el fin de lograr la evolución progresiva de conductas sociales discriminatorias. Se han subvencionado a 65 Ayuntamientos y 95 programas, con una ayuda de 81.100 €.
- Se ha convocado una *Orden de ayudas para subvenciones dirigidas a la elaboración e implantación de Planes de Igualdad en Empresas de la Comunitat Valenciana*, habiéndose subvencionado a 14 empresas con un presupuesto de 21.000 euros.
- Celebración de la I Edición Premios *Construyendo Municipios en Igualdad de Oportunidades* y I Edición Premios *Yo también Concilio*.
- Mediante la *Orden de ayudas de servicios sociales especializados mujer, para entidades sin ánimo de lucro*, destinadas a la realización de programas y/o actividades relacionados con los fines de la Dirección General de la Mujer y por la Igualdad, se ha subvencionado a 36 entidades y 41 programas, con una dotación presupuestaria de 291.820 euros.
- Por otra parte, se han concedido 50 ayudas por un importe de 301,16 miles de euros, de conformidad con el art. 27 de la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a mujeres víctimas de violencia de género con rentas inferiores al 75% del salario mínimo interprofesional y que se encuentran en especiales dificultades para obtener un empleo. La finalidad es facilitar su integración social.

- Desde la Dirección General de la Mujer y por la Igualdad, con el fin de fomentar y potenciar el acceso de las mujeres a las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, se convoca un concurso literario de narrativa para mujeres y un concurso de carteles con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de la Dona y cuyo cartel ganador se constituye en la imagen de todas las actividades llevadas a cabo en la conmemoración de esa fecha. Su presupuesto ha sido de 8.950 euros.

Por otro lado, se han firmado Convenios de colaboración con las siguientes entidades:

- *Instituto de la Mujer* del Ministerio de Igualdad y la Generalitat: 245 miles de euros. (121,6 miles de euros correspondientes al Instituto de la Mujer y 123,4 miles de euros correspondientes a la Generalitat). Su objeto consiste en llevar a cabo diversas actuaciones, tales como jornadas, cursos de formación y estancias de tiempo libre.
- *Convenio Universitat de Valencia*, para el desarrollo del Master en Género y Políticas de Igualdad, con una dotación de 16.230 euros.
- *Fundación frente a la discriminación y los malos tratos "Tolerancia Cero"*, por un importe de 246.480 euros. Su objeto es la realización de programas de formación, investigación y sensibilización en materia de Violencia de Género.
- *Convenio con la Universitat de Valencia*, para la evaluación del Plan de Igualdad de Oportunidades 2006/2009 y de la Ley de Igualdad, con una dotación presupuestaria de 77,2 miles de euros.
- *Convenio con el Instituto Valenciano de la Vivienda (IVVSA)*, para facilitar viviendas a mujeres en situación de vulnerabilidad que estén acogidas en Centros de Servicios Especializados Mujer. La finalidad es lograr su inserción social.

Además de lo anteriormente expuesto, se han llevado a cabo diversas *jornadas, seminarios, charlas y congresos* durante el año 2009, entre las que se recogen las realizadas en ayuntamientos, centros y otros colectivos, así como la elaboración de diversos estudios y publicaciones.

Con la finalidad de impulsar la implantación de Planes de Igualdad de Oportunidades en las Empresas de la Comunitat, se ha llevado a cabo una actuación denominada *PLAN DE DINAMIZACIÓN DE EMPRESAS*, consistente en distintas actividades, tales como jornadas formativas, cursos *online* para la elaboración e implantación de Planes de Igualdad, realización de cursos de I+D dirigido a la formación de mujeres empresarias valencianas y la creación de la Plataforma Virtual Interactiva sobre Medidas de Conciliación, así como la creación de la aplicación informática PIMU para la tramitación de las solicitudes de visados de Planes de Igualdad.

Los Centros de Atención para Mujeres *INFODONA* durante el año 2009 han realizado 24.033 atenciones, dirigidas especialmente a información sobre los derechos de las mujeres, recursos y servicios públicos de la Comunidad, relativos entre otros a empleo, sanidad, educación, formación sobre creación de empresas, búsqueda de empleo, asesoramiento. El coste total de mantenimiento ha ascendido a 1.497.083 euros. Además, el *Servicio Telefónico de Atención Jurídica a la Mujer* atendió durante este año un total de 3.204 llamadas, con consultas referentes a derecho civil, penal, laboral, administrativo y mercantil. Se ha contado con un presupuesto de 89.523 euros.

Por lo que respecta al Visado Planes De Igualdad Empresas Comunidad Valenciana, de acuerdo con el Decreto 133/2007, de 27 de julio del Consell, sobre condiciones y requisitos para el visado de estos Planes (DOCV 5567 de 31/07/2007), se han presentado 43 Planes para su visado.

Por otra parte, la Dirección General de la Mujer cuenta con la *Red de Centros de Servicios Sociales Especializados Mujer* (Centros de Acogida y Viviendas Tuteladas), con 281 plazas. El presupuesto de su gestión ha ascendido para este año a 4.575,09 miles de euros.

Seguidamente, en los Cuadros III.6.59 y III.6.60 vienen recogidas las actuaciones llevadas a cabo por la **Dirección General de Drogodependencias** de la Conselleria de Sanitat, para el año 2009 en materia de tratamiento, prevención y rehabilitación del alcoholismo y la drogadicción.

Los datos correspondientes al *Área de Intervención Asistencial* contemplan los recursos normalizados, los programas de reducción de daño y datos sobre asistencia a problemas de alcoholismo, detallándose el tipo de recurso, número de centros o recursos, número de dispositivos y número de usuarios (Cuadro III.6.59).

En los datos correspondientes al Área de Incorporación Social figuran los Centros de Día para la Incorporación Social y los Programas de Apoyo Residencial (vivienda). Tal y como puede apreciarse en el Cuadro III.6.60, el número de Centros de Día ha sido de 24, dos más que en 2008. El número de usuarios se ha situado en 1.620 frente a 1.503 del año anterior. Por su parte, el número de plazas con que se cuenta para el ejercicio 2009 ha sido de 1.178, cifra superior a la de los dos años anteriores en las que se contaba con 1.120 plazas. En cuanto a los Programas de Apoyo Residencial, el número de recursos ha sido de 18, sin apreciar diferencia respecto al año anterior. El número de plazas ha sido de 97, frente a las 95 del 2008. El número de usuarios se ha reducido a 189 frente a los 208 del ejercicio anterior.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.6.59

ÁREA DE INTERVENCIÓN ASISTENCIAL. COMUNITAT VALENCIANA, 2009

*Recursos "Normalizados"*

TIPO DE RECURSO	Nº CENTROS O RECURSOS	Nº DE PLAZAS	Nº DE USUARIOS
	37 Unidades de Conductas Adictivas;		
Centros ambulatorios de asistencia sanitaria	4 Unidades Tabaquismo; 6 Centros Rehab/Reins Soc; 12 Grupos Autoayuda	-	13.529 (totales) 9.020 (excepto alcohol)
Unidades Hospitalarias de desintoxicación	6	42	816 (totales) 359 (excepto alcohol)
Centro de Emergencia	5	-	647 (nuevos casos)
Comunidades Terapéuticas:			432 (totales)
- Públicas	8	163	291 (excepto alcohol)
- Privadas	-	-	41 (totales)
Unidad Patología Dual	1	4	33 (excepto alcohol)
Centros/programas de prescripción y/o dispensación de opiáceos	51	-	6.425

*Programas de reducción de daño*

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	Nº DE USUARIOS
Programas de intercambio de jeringuillas e información con Unidad Móvil	176.589 (entregadas) 153.804 (recogidas)
Entrega de papel de aluminio	16.009
Entrega tubos de inhalación	13.481
Entrega de preservativos	100.435

*Asistencia a problemas de Alcoholismo*

TIPO DE RECURSO	Nº DE DISPOSITIVOS	Nº DE USUARIOS
Centros ambulatorios de asistencia	5 Unidades Alcoholología; 32 Unid. de Conductas Adictivas; 4 Unidades Tabaquismo; 6 Centros Rehab/Reins Soc; 12 Asoc. Alcohólicos Rehabilitados (Autoayuda)	4.509
Unidades Hospitalarias	6 Unid. de Desintoxicación Hospitalaria	457
Unidad Patología Dual	1 unidad	8

Fuente: Consejería de Sanitat. Dirección General de Drogodependencias.

**ÁREA DE INCORPORACIÓN SOCIAL. COMUNITAT VALENCIANA, 2009*****Centros de Día para la incorporación social***

TIPO DE CENTRO	Nº CENTROS	Nº DE PLAZAS	Nº DE USUARIOS
Centros de Día	24	1.178	1.620

***Programas de Apoyo Residencial (vivienda)***

TIPO DE RECURSO	Nº DE RECURSOS	Nº DE PLAZAS	Nº DE USUARIOS
Viviendas tuteladas	18	97	189

Fuente: Conselleria de Sanitat. Dirección General de Drogodependencias.

Acto seguido, se presentan las actuaciones realizadas por la **Dirección General de la Familia, Área de Familia e Infancia** durante el año 2009.

En el *Área de Familia*, las principales actuaciones han sido las siguientes:

Por lo que respecta al Plan de Medidas de Inserción Social “Programas y Prestaciones Económicas Regladas (PER)” y el programa correspondiente a “Renta Garantizada de Ciudadanía”, su competencia corresponde a la Dirección General de Acción Social y Mayores de la Conselleria de Benestar Social.

En cuanto a los programas de orientación y mediación familiar, el número de usuarios o familias beneficiarias para el año 2009 ha sido de 778 familias, concediéndose ayudas por un importe de 358,9 miles de euros.

En cuanto a los Servicios Especializados de Atención a la Familia (SEAFIS), el número de usuarios (familias) durante el año 2009 ha sido de 25.905, con una inversión de 3,17 millones de euros.

En relación a los “Puntos de Encuentro”, el importe de la inversión para este ejercicio ha ascendido a 224,4 miles de euros. El número de usuarios ha sido de 135 al mes.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

En el *Área de Infancia* y por lo que respecta a Acogimiento Residencial, el número total centros ha sido de 92, de los cuales 76 corresponden a centros de acogida, 7 a centros de recepción, 7 a hogares funcionales y 2 a centros de emancipación. El número total de plazas del sistema de protección para 2009 ascendió a 1.269, destacando el número de plazas en los centros de acogida con 1.062. Por lo que respecta a Centros de Día, el número total de éstos para el año 2009 ha sido de 58, de los cuales 45 corresponden a centros de apoyo convivencial y educativo y 13 a centros de inserción sociolaboral. El número total de plazas financiadas ha sido de 1.034. La financiación conjunta para acogimiento residencial y centros de Día ha ascendido a 42,70 millones de euros, tal y como puede apreciarse en el Cuadro III.6.61.

Cuadro III.6.61

**ACOGIMIENTO RESIDENCIAL Y CENTROS DE DÍA. Nº DE CENTROS Y PLAZAS. ÁREA DE INFANCIA. COMUNITAT VALENCIANA, 2009**

<b>ACOGIMIENTO RESIDENCIAL</b>	Centros de Recepción	Centros de Acogida	Hogares Funcionales	Centros de Emancipación	Totales
Nº de centros	7	76	7	2	92
Nº de plazas del sistema de protección	161	1062	35	11	1.269
<b>CENTROS DE DÍA</b>	Centros de Apoyo Convivencial y Educativo		Centros de Inserción Sociolaboral		Totales
Nº de centros	45		13		58
Nº de plazas que se financian	751		283		1.034
<b>FINANCIACIÓN CONJUNTA PARA ACOGIMIENTO RESIDENCIAL Y CENTROS DE DÍA*</b>					42.696.368,87 €

(\*) Incluidos datos de capítulo IV (centros concertados y subvencionados) y capítulo II (centros contratados).  
Fuente: Conselleria de Benestar Social. Direcció General de Família.

Asimismo, en el Área de Infancia y por lo que respecta al Acogimiento Familiar, el número de acogimientos en familias extensas ha sido de 3.647, computándose un total de 728 acogimientos en familias educadoras. El importe de las inversiones para cada uno de estos acogimientos ha sido de 3,29 y 1,64 millones de euros, respectivamente. El importe de acogimientos de urgencia-diagnóstico ha ascendido a 245,8 miles de euros.

## MEMORIA 2009

Cuadro III.6.62

**ACOGIMIENTO FAMILIAR. ÁREA DE INFANCIA. COMUNITAT VALENCIANA, 2009**

	Acogimiento en familias extensas	Acogimiento en familias educadoras	Acogimientos urgencia-diagnóstico	Totales
Nº ACOGIMIENTOS	3.647	728		4.375
FINANCIACIÓN	3.286.932 €	1.643.660 €	245.836 €	5.176.428 €

Fuente: Conselleria de Benestar Social. Direcció General de Família.

Por último, por lo que respecta al *Servicio de Adopción*, durante el año 2009 se presentaron 995 solicitudes, de las cuales 433 correspondieron a solicitudes internacionales y 562 a nacionales. El número de adopciones constituidas durante el año 2009 ha sido de 358, de las cuales 222 fueron internacionales y las 136 restantes adopciones nacionales. Con relación al año anterior el número de solicitudes ha sido inferior, presentándose en 2008 un total de 1.206. Sin embargo, el número de adopciones constituidas ha sido mayor en 2009 ya que en 2008 quedaron constituidas un total de 293 adopciones.

Cuadro III.6.63

**ADOPCIONES EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2009**

	Nacionales	Internacionales	Totales
SOLICITUDES DE ADOPCIÓN	562	433	995
ADOPCIONES CONSTITUIDAS	136	222	358

Fuente: Conselleria de Benestar Social. Direcció General de Família.

Además, un total de 267 familias se han beneficiado del Servicio de Apoyo Post-adoptivo, el cual ha contado para el año 2009 con una inversión de 138,8 miles de euros.

A continuación, figuran las distintas Órdenes aprobadas en materia de atención a la familia, menor y adopciones para el ejercicio 2009.

- Orden de 14 de noviembre de 2008, de la Conselleria de Benestar Social, por la que se regulan y convocan prestaciones económicas

individualizadas por acogimiento familiar de menores, para el año 2009 (DOCV núm. 5.902, de 27 de noviembre de 2008).

- Orden de 28 de noviembre de 2008, de la Conselleria de Benestar Social, por la que se efectúa convocatoria pública para el año 2009, de conciertos para plazas asistenciales en determinados centros residenciales de atención especializada a menores (DOCV 5.908, de 5 de diciembre de 2008).
- Orden de 9 de diciembre de 2008, de la Conselleria de Benestar Social, por la que se regulan y convocan ayudas dirigidas al sostenimiento de centros de atención especializada a menores, para el año 2009 (DOCV núm. 5.913, de 15 de diciembre de 2008).
- Orden de 11 de diciembre de 2008, de la Conselleria de Benestar Social, por la que se regulan y convocan ayudas dirigidas a programas y servicios especializados de intervención y atención a familias, menores y adopción, para el ejercicio correspondiente al año 2009 (DOCV núm. 5.916, de 18 de diciembre de 2008).
- Orden de 15 de abril de 2009, de la Conselleria de Benestar Social, por la que se regulan y convocan ayudas dirigidas al apoyo a la maternidad: Primeros Días, en el ejercicio 2009 (DOCV 6000, de 24 de abril de 2009).
- Orden de 3 de junio de 2009, de la Conselleria de Benestar Social, por la que se regulan y convocan ayudas dirigidas a programas especializados de apoyo a centros concertados de protección de menores, para el ejercicio 2009 (DOCV 6.033, de 11 de junio de 2009).
- Orden de 3 de junio de 2009, de la Conselleria de Benestar Social, por la que se efectúa convocatoria para el año 2009, de conciertos para plazas asistenciales en determinados centros residenciales de atención especializada a menores (DOCV 6.033, de 11 de junio de 2009).
- Orden de 16 de octubre de 2009, de la Conselleria de Benestar Social, por la que se regulan las bases generales para las convocatorias públicas de conciertos para plazas asistenciales en centros residenciales de protección de menores y se efectúa convocatoria pública para el periodo 2009-2013 (DOCV 6.146, de 17 de noviembre de 2009).
- Orden de 12 de noviembre de 2009, de la Conselleria de Benestar Social, por la que se regulan las bases generales para las convocatorias públicas

de conciertos para plazas asistenciales en determinados centros de protección de menores de atención diurna, y se efectúa convocatoria pública para el periodo 2009-2013 (DOCV 6.146, de 17 de noviembre de 2009).

Se presentan, asimismo, las distintas actuaciones desarrolladas durante el ejercicio 2009 por **la Dirección General de Integración Social de los Discapacitados**.

La Dirección General de Integración Social de Discapacitados viene desarrollando sus actuaciones en torno a tres Planes: Plan de Recursos de Atención a Discapacitados en la Comunitat Valenciana, Plan de Recursos de Atención a Enfermos Mentales en la Comunitat Valenciana y Plan de Accesibilidad al Medio Físico en la Comunitat Valenciana. La inversión total para el año 2009 ha ascendido a 157,48 millones de euros (Cuadro III.6.63), de los cuales 129,81 millones de euros corresponden al sector de los discapacitados, 26,40 millones de euros al sector enfermos mentales y 1,27 millones de euros a programas e inversiones en accesibilidad.

Por lo que respecta al *Plan de Recursos de Atención a Discapacitados*, las actuaciones han consistido en el mantenimiento de los centros de atención (centros ocupacionales, centros de día, residencias, centros de estimulación precoz y viviendas tuteladas). El importe en el mantenimiento de los centros para este ejercicio ha sido de 100,31 millones de euros. Con respecto a las inversiones realizadas en estos centros, para el año 2009 la suma ha ascendido a 21,86 millones de euros. En tercer lugar, se presentan los importes correspondientes al mantenimiento de programas para personas con discapacidad, cuya cuantía ha ascendido a 4,11 millones de euros. Por último, se recogen las ayudas individuales a personas con discapacidad, cuyo importe se ha situado en los 2,33 millones de euros, a las que hay que añadir las ayudas individuales al desarrollo personal por valor de 272,7 miles de euros.

Dentro del *Plan de Recursos de Atención a Enfermos Mentales*, la partida presupuestaria destinada al mantenimiento de centros ha sido de 13,55 millones de euros. La inversión realizada en estos centros para este ejercicio ha sido de 5,34 millones de euros. En último lugar, se recogen las prestaciones económicas individuales para enfermos mentales crónicos, cuyo importe ha sido de 7 millones de euros.

El *Plan de Accesibilidad al Medio Físico* ha contado con una inversión de 1,27 millones de euros, de los cuales 944,97 miles de euros corresponden a inversiones de accesibilidad y 330,85 a cuatro programas de accesibilidad. El Programa "Premios Escolares" ha contado con una dotación presupuestaria de

28.585 euros. El Programa “Premios Proyectos Fin de Carrera” ha contado con una dotación de 39.300 euros. La dotación para el Programa “Actividades de Formación” ha sido de 17.963 euros. El Programa “Deporte Adaptado” ha contado con un presupuesto de 65.000 euros, destinándose 180.000 a transporte adaptado.

El Cuadro III.6.64 recoge las inversiones de la Dirección General de Integración Social de Discapacitados para el año 2009. En términos globales el importe de estas inversiones con respecto al año anterior se ha incrementado un 28,4%, al pasar de los 122.629 miles de euros en el año 2008 a los 157.484 miles de euros para el ejercicio 2009. Las inversiones en el sector de los discapacitados se han incrementado un 30,6%, pasando de los 99.400 miles de euros a los 129.811 miles de euros en el año 2009. Por su parte, las inversiones en enfermos mentales se han incrementado un 20,1%, pasando de los 21.985 miles de euros en 2008 a los 26.397 miles de euros para este ejercicio. Por último, en materia de accesibilidad se ha producido un incremento de las inversiones en un 2,7% (inversiones más programas de accesibilidad), al pasar de 1.243 miles de euros en 2008 a los 1.276 miles de euros para el ejercicio 2009.

## MEMORIA 2009

Cuadro III.6.64

**RESUMEN DE INVERSIONES. 2009**

(En euros)	Mantenimiento de Centros	Inversiones en Centros	Mantenim. de Programas**	Ayudas Individuales		BONAD	Total		
				Importe	Importe			Atención	Desarrollo
								Institucionalizada	Personal***
Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe			
<b>Sector Discapitados</b>									
Alicante	21.819.458,01	5.215.325,54	486.583,6	586.159,55	94.303,86		28.201.830,53		
Castellón	9.811.787,94	1.018.831,33	174.818,2	19.146,68	34.895,42		11.059.479,55		
Valencia	38.148.265,81	5.713.811,58	1.322.731,4	1.725.159,03	143.503,94	922.960,00	47.976.431,73		
Centros Propios CV	11.596.060,42	8.767.342,81					20.363.403,23		
IVADIS	18.936.408,00	1.142.530,00					20.078.938,00		
Ámbito Comunitario			535.154,9				535.154,86		
Conv. FESORD							0,00		
IVADIS Campamentos			1.129.220,0				1.129.220,00		
Programa Hospi-Sport			26.380,0				26.380,00		
Programa Respiro-Fam.			27.461,5				27.461,46		
Convenio Educación Sexual			24.273,0				24.273,00		
Convenio HELIX Ayuda Familiar			99.400,0				99.400,00		
Convenio CERMI			32.770,0				32.770,00		
Convenio ENIL			135.570,0				135.570,00		
Convenio ASOCIDE			42.840,0				42.840,00		
Convenio AFENMVA -PROG. TERAPIA OC.			78.090,0				78.090,00		
Convenio ocio y tiempo libre-PEAPS CV							0,00		
Viviendas Tuteladas*							0,00		
<b>Total</b>	<b>100.311.980,18</b>	<b>21.857.841,26</b>	<b>4.115.292,4</b>	<b>2.330.465,26</b>	<b>272.703,22</b>	<b>922.960,00</b>	<b>129.811.242,36</b>		
<b>Sector Enfermos Mentales</b>									
Alicante	2.206.213,10	4.280.475,17		2.548.151,95			9.034.840,22		
Castellón	1.158.487,65	11.431,60		332.477,21			1.502.396,46		
Valencia	3.175.896,99	1.046.860,51		4.119.909,61		507.543,00	8.850.210,11		
Centros Propios CV	7.009.456,18						7.009.456,18		
Viviendas Tuteladas							0,00		
<b>Total</b>	<b>13.550.053,92</b>	<b>5.338.767,28</b>	<b>0,00</b>	<b>7.000.538,77</b>	<b>0,00</b>	<b>507.543,00</b>	<b>26.396.902,97</b>		
<b>Inversiones Accesibilidad</b>									
Alicante							195.285,15		
Castellón							137.469,89		
Valencia							612.216,13		
<b>Total</b>							<b>944.971,17</b>		
<b>Programas Accesibilidad</b>									
Premios Escolares							28.585,00		
Premios Proyecto Fin de Carrera							39.300,00		
Actividades de Formación							17.963,50		
Deporte adaptado							65.000,00		
Transporte adaptado							180.000,00		
<b>Total</b>							<b>330.848,50</b>		
<b>Total Accesibilidad</b>							<b>1.275.819,67</b>		
<b>Resumen Global por Sectores</b>									
Discapitados							129.811.242,36		
Enfermos Mentales							26.396.902,97		
Accesibilidad							1.275.819,67		
<b>Total</b>							<b>157.483.965,00</b>		

\* En 2009 el mantenimiento de las viviendas tuteladas se ha hecho a través de las líneas genéricas de mantenimiento 16076 en personas con discapacidad y T2190 para personas con enfermedad mental.

\*\* En 2009 las líneas de programas se han refundido en una con lo que los datos son globales, no podemos diferenciar entre discapacitados y enfermos mentales.

\*\*\* Las prestaciones de ayuda de desarrollo personal se computan en discapacitados por que no podemos decir cuantas han sido concedidas para enfermos mentales y cuantas para discapacitados.

Fuente: Consejería de Bienestar Social. Dirección General de Integración Social de Discapitados.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Por último, en el Cuadro III.6.65 quedan detalladas las distintas actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio 2009 por la **Dirección General de Inmigración, Conselleria de Solidaritat i Ciutadania**, y cuyo importe ha ascendido a 17.513.873 euros, de los cuales 4.206.130 han sido financiados por la Generalitat y 13.307.743 por el Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Cuadro III.6.65

**ACTUACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL D'IMMIGRACIÓ. PRESUPUESTO 2009**

	Nº de actuaciones	Importe (€)
Convenios financiados por la GVA	49	3.263.470
Resoluciones financiadas por la GVA	14	111.970
Órdenes financiadas por la GVA*	4	830.690
<b>TOTAL GENERALITAT VALENCIANA</b>	<b>67</b>	<b>4.206.130</b>
Convenios financiados por el MII	23	13.307.743
<b>TOTAL Mº DE TRABAJO E INMIGRACIÓN</b>	<b>23</b>	<b>13.307.743</b>
<b>TOTAL</b>	<b>90</b>	<b>17.513.873</b>

(\*) Con 178 proyectos financiados.

Fuente: Dirección General d'Immigració. Conselleria de Solidaritat i Ciutadania.

Los grandes ejes de actuación se han centrado en:

- Proyectos de integración a la sociedad de acogida, derivación a servicios públicos de carácter general y enseñanza de las lenguas de la sociedad de acogida.
- Acogida integral para el refuerzo de la participación de los inmigrantes en las políticas activas de empleo.
- Actuaciones dirigidas a establecer espacios de encuentro entre la población inmigrante y la autóctona, así como actividades de sensibilización dirigidas a ambas poblaciones.
- Actividades de sensibilización.
- Acciones para promover una mejor comprensión de los procesos y fenómenos migratorios, con el fin de destacar sus aportaciones y combatir prejuicios y estereotipos.

El Cuadro III.6.66 recoge las distintas actuaciones llevadas a cabo por esta Dirección General, en el marco del Protocolo por el que se prorroga para el año 2009, el convenio de colaboración suscrito el 6 de octubre de 2005 entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Generalitat, para el desarrollo de actuaciones de acogida e integración de personas inmigrantes, así como el refuerzo educativo. El importe total de las mismas ha ascendido a 13,3 millones de euros.

Además, las actuaciones de la Dirección General de Inmigración se han plasmado en la realización de distintos programas y actividades, a través de diversos instrumentos jurídicos como son la firma de convenios, resoluciones nominativas y órdenes genéricas, cuyo importe ha ascendido a 4.206.130 euros, entre las que destacan:

1. Convenio de colaboración entre la Conselleria de Solidaritat i Ciutadania, a través de la Dirección General d'Immigració (DGI), y un total de 23 Entidades sin ánimo de lucro, para el desarrollo de actuaciones de acogida e integración de personas inmigrantes, así como de refuerzo educativo, de acuerdo con el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo e Inmigración y la Generalitat para el año 2009. El presupuesto total ha sido de 13,3 millones de euros (Cuadro III.6.65).
2. Convenio entre la Conselleria de Solidaritat i Ciutadania, a través de la DGI, y la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, para financiar los gastos corrientes y de inversión de los servicios de apoyo al inmigrante, de titularidad de las Entidades Locales. El importe ha ascendido a 513,4 miles de euros.
3. Financiación de los gastos de inversión y equipamiento de las Agencias de Mediación para la Integración y Convivencia Social (AMICS) destinadas a facilitar servicios de información y asesoramiento a la población inmigrante. El presupuesto con que se ha contado ha sido de 496,3 miles de euros.
4. Convenio de colaboración entre la Generalitat, a través de la Conselleria de Solidaritat i Ciutadania, y las Organizaciones Sindicales UGT-PV y CCOO-PV, para la realización de programas en el ámbito de la inmigración, dentro del Plan Valenciano para el Crecimiento y el Empleo (PAVACE). El importe para inmigración ha sido de 299.760 euros de los cuales 164.880 corresponden al Convenio con UGT-PV y 134.880 euros al Convenio con la Confederación Sindical CCOO-PV. La actuación para el ejercicio 2009 se ha financiado a través de la Subsecretaria d'Immigració.
5. Resoluciones para la financiación de actividades formativas en las universidades valencianas para la integración de la población inmigrante, con un importe de 54.660 euros.
6. Convocatoria del V Premio periodístico "Convivir", con un presupuesto de 12.000 euros y del V Premio "Buenas Prácticas para la integración (BUPI)", con 12.000 euros de presupuesto.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.6.66

**SUBVENCIONES PARA EL APOYO A LA ACOGIDA Y LA INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES Y REFUERZO EDUCATIVO, 31 de diciembre 2009**

Entidad	Actuación	Importe (€)
	Programas acogida integral	
Federación Valenciana de Municipios y Provincias	Actividades sensibilización y no discriminación Igualdad de trato	9.256.503,60
	Alfabetización, aprendizaje lenguas CV	
Acción contra el paro	Formación mujeres inmigrantes riesgo exclusión social	58.770,00
	Programa acogida y acompañamiento temporeros	
La Unión COAG	Acciones formativas e informativas	200.000,00
	Mejora y ampliación ofertas alojamiento temporeros	
AVA-ASAJA	Oferta alojamiento trabajadores inmigrantes	198.000,00
	Ayuda mejora condiciones sociales y laborales de los inmigrantes	
ASAJA-Alicante	Oferta alojamiento trabajadores inmigrantes en Alicante	92.840,00
	Programa mejora condiciones sociolaborales y de integración de los inmigrantes temporeros en Alicante	
FESORD	Servicio de mediación personas sordas inmigrantes de la CV	17.259,00
	22 plazas acogimiento inmigrantes	
Cruz Roja Española	Coordinación del Programa de Acogida e Integración	365.340,00
	Retorno voluntario inmigrantes	
	Programa intervención con personas inmigrantes	
Asociación Valenciana de la Caridad	10 plazas acogimiento inmigrantes	291.700,00
	33 plazas Escuela Infantil y Programa Escuela-Familia	
	Escuela Infantil y Programa Escuela-Familia	205.000,00
HO.SO.JU	6 plazas acogimiento inmigrantes	63.120,00
ACCEM	6 plazas acogimiento inmigrantes	77.470,00
San Juan de Dios Servicios Sociales	10 plazas acogimiento inmigrantes	105.200,00
CEPAIM	6 plazas acogimiento inmigrantes	76.510,00
	Programa de español para extranjeros	
	Programa inserción social inmigrantes en situación de vulnerabilidad	
	Asesoramiento jurídico inmigrantes situación irregular	
	Cursos Formación Profesional con bolsa de trabajo	66.950,00
Fundación EIFOR	Prácticas no laborales en empresas	
	Programa cualificación inicial situación vulnerabilidad/riesgo de exclusión social	
	Cursos Formación Profesional con bolsa de trabajo	66.950,00
	Prácticas no laborales en empresas	
FUNDAR	Políticas activas integración de las personas inmigrantes	867.250,00
	Plan Acción CV 2009: Programa Solidaridad en el Aula	950.000,00
TYRIUS	Servicio de asesoramiento externo a inmigrantes	30.000,00

.../...

## MEMORIA 2009

Entidad	Actuación	Importe (€)
PROYECTO VIVIR	Actividades de formación mujeres inmigrantes	64.840,00
	Aprendizaje y seguimiento escolar para menores	
CARITAS	Acogida e integración social	70.220,00
	Formación del voluntariado para trabajar con inmigrantes	
	Integración de la mujer	
	Fomento de la participación	
La Casa Grande	Apoyo lucha contra discriminación racial o étnica	40.000,00
	Conciliación vida familiar y laboral	
CIERVAL	Programa prevención de riesgos laborales para inmigrantes	62.430,00
	Acciones mejora de la empleabilidad	
Consejo Cámaras de Comercio	Formación profesional en sectores con alta demanda de empleo	81.390,00
	Programa fomento creación empresas y autoempleo	
<b>TOTAL</b>		<b>13.307.742,60</b>

Fuente: Direcció General d'Immigració. Conselleria de Solidaritat i Ciutadania.

Se concluye este capítulo con las actividades desarrolladas durante 2009 por **Fundar, la Fundación de la Solidaridad y el Voluntariado de la Comunitat Valenciana**, entidad participada por la Conselleria de Solidaritat i Ciutadania y por Bancaja, que se creó en 2001 con el objetivo de impulsar, promocionar y favorecer el voluntariado y la solidaridad en el ámbito de la Comunitat Valenciana. Está presente en toda la Comunitat Valenciana a través de su Red de Centros de Voluntariado Fundar, ubicados en 61 poblaciones, que ofrecen 21 espacios de comunicación, encuentro y trabajo, y 40 puntos Infosolidari@, acercando a nivel comarcal sus servicios y proyectos.

Fundar es miembro del Centro Europeo del Voluntariado, de la Asociación Española de Fundaciones, tiene estatus consultivo en el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas y está adherida al Pacto Mundial de la ONU.

Con respecto a los principales proyectos desarrollados en 2009, se destaca:

- La labor desarrollada desde la *Red de Centros del Voluntariado Fundar*, la cual atendió 9.765 solicitudes; 319 de asesoría gratuita (jurídica, de proyectos, de comunicación...), 7.327 peticiones de información, 1.344 consultas al Teléfono Solidario (901 111 666) y 775 incorporaciones de personas a la bolsa de voluntarios. Además,

se organizaron 277 actividades y se facilitaron 755 cesiones de salas para realización de actividades por parte de las ONG.

- En el marco del proyecto *Soy Voluntari@*, encaminado a desarrollar ciertos aspectos de la Ley del Voluntariado y a reconocer la labor de las personas voluntarias, se celebró el II Encuentro Solidario Soyvoluntari@ en Alicante, con la participación de 54 entidades de voluntariado. Se entregaron 1.803 tarjetas a las 66 entidades que lo habían solicitado. A fecha 31 de diciembre, eran 87 las entidades del sector, que contaban con un total de 5.603 carnets.
- El *Plan de Formación del Voluntariado* se estructuró en tres apartados: “Formación Continua Bonificada”, con 15 acciones formativas en las que participaron 13 ONG. “Formación básica”, con 106 alumnos que realizaron el curso on-line; y “Formación Especializada”, con 487 alumnos matriculados en 36 cursos, de los cuales 172 participaron en 21 cursos, dentro de un programa experimental de entrenamiento personalizado e individualizado.
- La *Red de Centros Educativos Solidarios*, creada en 2008 en el marco de la campaña de educación en valores “*Solidaridad en el Aula*” e integrada por centros comprometidos con la transmisión de valores de integración, solidaridad e interculturalidad, a través de la programación de actividades, creció de 36 a 54 colegios e institutos de la Comunitat Valenciana. Se realizaron 353 actividades en las que participaron 42.242 miembros de la comunidad educativa, en su mayor parte alumnos/as.
- El *Día Internacional del Voluntariado* (5 de diciembre) Fundar presentó el “Himno a la Solidaridad” y organizó la entrega de los Premios a la Solidaridad y el Voluntariado de la Generalitat Valenciana, siendo galardonados la Asociación Iniciatives Solidàries, las federaciones provinciales de Asociaciones Democráticas de Pensionistas y Jubilados de la UDP Valencia y Alicante, y Vicente Ferrer Moncho.
- La investigación “*Las entidades de solidaridad y voluntariado y la ciudadanía en la Comunitat Valenciana*”, encargada a la Universitat de Valencia y finalizada en junio, la cual proporciona una radiografía del Tercer Sector.
- *Puntos Infosolidari@*. A finales de año había 47 puntos instalados, los cuales habían recibido 8.976 visitas y 70 solicitudes de información por parte de particulares para realizar voluntariado.
- El portal *Web de Fundar* recibió 125.982 visitas, un 14% más que en 2008.
- *Programa de promoción del voluntariado corporativo “Engage”*. Un total de 171 voluntarios procedentes de catorce empresas radicadas en la Comunitat Valenciana ayudaron a más de 1.700

estudiantes a través de tres programas experimentales de la Conselleria d'Educació, dentro de este proyecto en Centros Educativos.

- *Convocatoria de Ayudas de Fundar*. Se aprobaron 200 proyectos, en los que participaron 215 ONG, habiéndose beneficiado un total de 143.718 personas.
- En cuanto a los *proyectos para la integración de población inmigrante*, se llevaron a cabo 231 actividades. El número total de beneficiarios fue de 48.796.